



BANCOMEXT

**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.**
Banca de Desarrollo

**INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES
A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO
31 DE DICIEMBRE DE 2020**



Haga click sobre el capítulo que desea consultar:

	Página
FUNDAMENTO	4
ARTÍCULO 180	
Fracción I:	Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera.
a)	Resultados de la Operación y Situación Financiera correspondientes al último ejercicio, su evolución en los últimos tres ejercicios y los factores que han influido en sus cambios. 5
I.	Captación de Recursos Financieros 18
II.	Políticas que rigen la Tesorería 19
b)	Sistema de Control Interno. 19
c)	Calificaciones de Agencias Especializadas al cierre del ejercicio 2020. 21
	Firmas. 22
Fracción II:	Integrantes del Consejo Directivo, perfil y experiencia profesional. 23
Fracción III y IV:	Monto total y descripción del conjunto de las compensaciones y prestaciones que percibieron de la Institución durante el ejercicio fiscal 2020 los miembros del Consejo Directivo y los principales funcionarios. 34
ARTÍCULO 181	
	Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de las Instituciones, a que se refiere la fracción I, del Artículo 180.
a)	Resultados de la Operación. 35
b)	Situación Financiera:
I.	Activo 37
II.	Pasivo 39
III.	Capital Contable 40



ARTÍCULO 182

Notas adicionales a los Estados Financieros.

I.	Información que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores hubiere solicitado a la Institución, en la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales.	41
II.	Explicación sobre las diferencias entre el tratamiento contable aplicado y el utilizado para la determinación de las cifras respecto de los mismos conceptos que reporten las Instituciones Filiales a las Instituciones Financieras del Exterior que las controlen.	47
III.	Resultados de la calificación de la cartera crediticia.	48
IV.	Categoría en que la Institución hubiere sido clasificada por la Comisión, sus modificaciones y la fecha a la que corresponde el índice de capitalización utilizado para llevar a cabo la clasificación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I del Título Quinto de las presentes disposiciones.	48
V.	Indicadores financieros.	48
VI.	Derogada.	48
VII.	Información relativa al cómputo del Índice de Capitalización, utilizando al efecto los formatos comprendidos en el Anexo 1-O de las disposiciones y el Anexo 1-O Bis mencionado en el artículo 2 Bis 120 de las disposiciones.	48
VIII.	Demás información que la Comisión determine cuando lo considere relevante de conformidad con los Criterios de Contabilidad.	72

ARTÍCULO 88

Administración Integral de Riesgos.	73
-------------------------------------	----



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

FUNDAMENTO

Esta información se difunde en cumplimiento del Título Tercero “De la Información Financiera y su Revelación y de la Valuación”, Capítulo II “Revelación de Información Financiera, Estados Financieros y textos que se anotarán al calce”, Artículos 180, 181 y 182 y sus respectivas Fracciones e Incisos, y del Título Segundo “Disposiciones Prudenciales”, Capítulo IV “Administración de Riesgos”, Sección Quinta “De los Informes de Administración de Riesgos y de la Revelación de Información”, Artículo 88 y sus respectivas Fracciones e incisos; de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y sus modificaciones posteriores, también publicadas en dicho medio, siendo la más reciente la del 4 de diciembre de 2020, aplicable a la información comentada.

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**Artículo 180.- Fracción I: Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera.****a) Resultados de la Operación y Situación Financiera correspondientes al último ejercicio, su evolución en los últimos tres ejercicios y los factores que han influido en sus cambios.**

Cifras en millones de pesos

Estado de resultados por los años que terminaron el 31 de diciembre

	2020	2019	2018
Ingresos por intereses	25,196	29,862	28,916
Gastos por intereses	(18,439)	(22,664)	(22,415)
Margen financiero	6,757	7,198	6,501
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(4,139)	(1,806)	(2,068)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,618	5,392	4,433
Comisiones y tarifas cobradas	712	837	910
Comisiones y tarifas pagadas	(85)	(51)	(35)
Resultado por intermediación	(30)	214	120
Otros ingresos de la operación	451	182	85
Aprovechamientos	(5,015)	(6,074)	(3,386)
Gastos de administración y promoción	(1,858)	(1,955)	(2,304)
Resultado de la operación	(3,207)	(1,455)	(177)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	28	18	61
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(3,179)	(1,437)	(116)
Impuestos a la utilidad causados	(7)	(7)	(532)
Impuestos a la utilidad diferidos	1,223	313	695
Resultado neto	(1,963)	(1,131)	47

El Estado de resultados correspondiente a 2018 presenta la reclasificación de los excedentes de la estimación preventiva para riesgos crediticios y las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del activo (486 en 2018), del rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación al de la Estimación preventiva para riesgos crediticios, a fin de hacerlos comparables, derivado de la resolución que modificó en este sentido, los Criterios Contables B-6 "Cartera de Crédito" y D-2 "Estado de Resultados" del 27 de diciembre de 2017.

Estado de situación financiera al 31 de diciembre

	2020	2019	2018
Activo			
Disponibilidades	30,424 (833)	31,257 3,889	27,368
Inversiones en valores, deudores por reportos y derivados	190,197 43,030	147,167 10,238	136,929
Total cartera de crédito	243,289 13,630	229,659 (245)	229,904
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(7,422) (2,829)	(4,593) 1,770	(6,363)
Otros activos y cuentas por cobrar	13,976 2,924	11,052 (3,553)	14,605
	470,464	414,542	402,443
Pasivo			
Captación tradicional	174,802 3,963	170,839 11,288	159,551
Préstamos interbancarios y de otros organismos	67,996 14,581	53,415 (6,955)	60,370
Reportos y derivados	172,706 37,032	135,674 1,464	134,210
Obligaciones subordinadas en circulación	14,106 857	13,249 (349)	13,598
Otros pasivos	6,636 (2,905)	9,541 5,723	3,818
	436,246	382,718	371,547
Capital			
Capital contribuido	40,256 4,108	36,148 4,647	31,501
Capital perdido	(6,038) (1,714)	(4,324) (3,719)	(605)
	34,218	31,824	30,896



Variaciones 2020 vs 2019 y 2018

Estado de Resultados

La **Pérdida Neta** del ejercicio 2020 es de 1,963, mayor en 832 y 2,010 en comparación con los ejercicios 2019 y 2018 que mostraron una Pérdida Neta 1,131 y una Utilidad Neta de 47, respectivamente. A continuación, se describen las principales variaciones en los rubros del Estado de Resultados:

En 2020 los **Ingresos por Intereses** acumularon un importe de 25,196, inferior en 4,666 y 3,720 con relación al 2019 y 2018, respectivamente. Los **Gastos por Intereses** ascendieron a 18,439, inferiores en 4,225 y 3,976 con relación al 2019 y 2018, respectivamente.

El **Margen Financiero** de 6,757 en el ejercicio 2020, fue menor en 441 con relación al 2019 y mayor en 256 con relación a 2018.

Por otro lado, las **Comisiones y Tarifas (Netas)** de 627 en 2020, fueron menores al cierre del 2019 y 2018 en 159 y 248, respectivamente.

El **Resultado por Intermediación negativo** de 30 en 2020, fue menor en 244 y 150 con relación a 2019 y 2018, respectivamente; las principales variaciones de estos tres conceptos se explican a continuación:

Mercados y Tesorería. - Reportan ingresos por 1,176, cifra inferior en 41 y 35%, es decir, 817 y 630 menos de lo obtenido el año anterior y en 2018, respectivamente; esta variación se deriva de lo siguiente:

- 1) Menores ingresos en la Mesa de Dinero Nacional por 255 con respecto a 2019 y por 170 con relación a 2018, principalmente por la valuación de los títulos derivado de la volatilidad en los mercados que generó incremento en las sobretasas, con lo que se presentaron minusvalías de 111 en 2020, mientras que en 2019 la baja de las tasas observada en el mercado generó plusvalías de 220 y en 2018 la plusvalía neta fue de 61. Es importante señalar que el portafolio de la mesa es defensivo ya que los títulos revisan tasa diariamente (el 76% de este portafolio está compuesto por Bondes D), por lo que el margen de la posición en 2020 de 230 fue mayor en 74 y 2 con respecto a 2019 y 2018, respectivamente.
- 2) La Gestión de Balance disminuyó en 500 y 416 comparado con 2019 y 2018, respectivamente, derivado principalmente de la volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de fondeo en dólares y pesos observadas en 2020. Adicionalmente, las nivelaciones de posiciones generadas por provisiones de intereses y de reservas crediticias, aumentó las pérdidas cambiarias en 27 y 5 con respecto a 2019 y 2020, respectivamente.
- 3) Las comisiones pagadas fueron mayores en 53 y 65 con respecto a 2019 y 2018, respectivamente, principalmente por financiamiento internacional obtenido en 2020.
- 4) La Utilidad en la Mesa de Cambios fue mayor en 7 y 20 con relación a 2019 y 2018, respectivamente, debido a las estrategias que se implementaron en el portafolio de trading en 2020, las cuales han sido favorables aprovechando oportunidades en el mercado.



Crédito. - Reporta ingresos netos por 6,000 que se distribuyen como sigue: 5,075 del Sector Privado, 513 de Comisiones netas de Crédito, 205 por Rendimiento del Capital, 108 del Sector Público e Ingresos por Cartera Vencida, Derivados de Negocio y Otros (Neto) por 99.

Comparativamente con el año 2019 se observa un incremento de 68, por el aumento en los intereses de la cartera del sector privado por 312 debido al crecimiento en los saldos de la cartera y en el tipo de cambio del dólar, en los ingresos por Cartera Vencida, Derivados de Negocio y Otros (Neto) por 84 y en la cartera del sector público por 17, compensándose con la disminución en las Comisiones netas de Crédito por 185 y en el Rendimiento de Capital por 160. Con relación a 2018, el aumento es de 534, principalmente por el aumento en los intereses de la cartera del sector privado, del sector público y de los ingresos por Cartera Vencida, Derivados de Negocio y Otros (Neto) por 999, 14 y 20, respectivamente, compensados por la disminución de las Comisiones netas de Crédito por 243 y del Rendimiento de Capital por 256.

El comportamiento de las **Comisiones Cobradas** de los últimos tres años se encuentra en función de las Operaciones Crediticias realizadas, en particular las derivadas de la Estructuración y Participación de Créditos Sindicados, así como de las de Apertura, Compromiso, Disposición y Administración de Saldos, Avalos, Garantías y Cartas de Crédito.

En 2020, las Comisiones de Crédito Cobradas disminuyeron en 175 comparado con 2019 debido al decremento en las Comisiones por Estructura y Participación de Créditos Sindicados por 119, en las Comisiones por apertura de 40, Comisiones por Prepago por 21 y Otras Comisiones por 4; compensándose con el incremento en comisiones por Compromiso, Disposición y Administración de Saldos por 9. Con relación a 2018, disminuyeron en 205 ya que fueron menores las Comisiones por Estructura y Participación de Créditos Sindicados en 168, las Comisiones por apertura en 42, las comisiones por Compromiso, Disposición y Administración de Saldos en 33 y las Comisiones por Prepago en 8, compensándose por el aumento en Otras Comisiones por 46, principalmente por las Comisiones por Refinanciamiento de Tasa y/o Rompimiento de Fondo.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios. - El incremento de 2,333 y 2,071 con relación a 2019 y 2018, respectivamente, se debe al mayor requerimiento de la calificación de la cartera por el incremento de la cartera vencida durante el ejercicio 2020. Se constituyeron reservas adicionales por 99 y 469 en 2020 y 2019, respectivamente.

En el rubro de **Otros Ingresos (egresos) de la Operación** se registró un ingreso neto de 451 al cierre de 2020, superior en 269 y 366 respecto a 2019 y 2018, respectivamente. La principal variación con relación a 2019 corresponde al incremento en la cancelación de reservas de riesgo legal por 323 compensados con la disminución en ingresos por bienes adjudicados por 36. Con relación a 2018, el aumento corresponde principalmente al incremento en la cancelación de reservas de riesgo legal por 312, ingresos por bienes adjudicados por 93, compensados con la disminución en intereses cobrados por préstamos al personal por 14.

Aprovechamientos. - En 2020, como resultado de la operación realizada por el Ejecutivo Federal a través de la SHCP en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación vigente, por virtud de las cuales mediante oficios número 368.-046/2020 del 24 de abril de 2020 y 368.-142/2020 del 17 de diciembre de 2020 se estableció el entero de aprovechamientos a la Institución por 907 y 4,108, respectivamente, con cargo a la utilidad antes de impuestos, se realizaron los pagos el 27 de abril de 2020 y el 18 de diciembre de 2020, respectivamente. En 2019, el pago del aprovechamiento ascendió a 6,074 y en 2018 a 3,386.



Los **Gastos de Administración y Promoción** mostraron un decremento de 97 y 446, que representan el 5% y 19% con relación a 2019 y 2018, respectivamente, derivado de las medidas de austeridad requeridas por el Ejecutivo Federal, las modificaciones en las remuneraciones y prestaciones de los funcionarios, así como los proyectos principalmente de sistemas que se difirieron a 2021, como sigue:

Gastos de Personal Activo. - Disminuyeron en 49 con relación a 2019, principalmente por menores gastos relativos a Liquidaciones por 47; con relación a 2018 disminuyen 82 principalmente por la eliminación de prestaciones a funcionarios. Por otro lado, en 2020 aumentó el reconocimiento de la PTU diferida a favor en 266 con respecto a 2019, mientras que comparado con 2018 aumentó en 124, además de que en ese año se causaron 182 de PTU.

Gastos de Jubilados. - Incremento de 513 y 444 con relación a 2019 y 2018, respectivamente, que se debe a la baja de las tasas observadas en el mercado que aumenta el Costo Neto de Período en el cálculo actuarial.

Gastos de Operación y Otros. - Disminuyen 135 y 152 con relación a 2019 y 2018, respectivamente; comparado con 2019, principalmente por las Aportaciones al Fideicomiso Servicios de Asistencia y Defensa Legal 28, IVA 22, Otras Cuotas 20, Seguros 17, Gastos Legales 13 y Tercerización Equipo de Cómputo 9. Comparado con 2018, principalmente por Gastos legales 92, IVA 41 y Otras Cuotas 21.

Transferencias al Fideicomiso de Contragantía. – En 2020 no se realizaron aportaciones, mientras que, por los requerimientos del negocio, en 2019 fueron de 160 y en 2018 de 350.

Impuestos a la Utilidad Causados y Diferidos. – Con respecto al Impuesto causado al cierre de 2020, no se tiene variación en comparación con el ejercicio de 2019; comparativamente con el ejercicio de 2018 la disminución en 525 es originada por la pérdida fiscal obtenida en el ejercicio 2020; con relación a los impuestos diferidos activos se incrementaron en 910 y 528, respectivamente, debido a que su base principal son las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, que como se explicó en párrafos anteriores se incrementaron con respecto a los últimos dos años.

Activo

El **Activo Total** ascendió a 470,464, superior en 55,922 y 68,021 con el reportado el año anterior de 414,542 y el ejercicio 2018 por 402,443, principalmente por el aumento en los activos productivos que a continuación se explican:

Las **Disponibilidades, Inversiones en Valores, Deudores por Reporto y Derivados** por 220,621 fueron superiores en 42,197 con respecto al año 2019, principalmente en Títulos para Negociar por 39,832, en Derivados por 3,622 y Títulos Conservados al Vencimiento por 4, compensándose con la disminución en Disponibilidades por 833, Deudores por Reporto por 422 y Títulos Disponibles para la Venta por 6; esta tendencia se puede ver en los últimos tres años lo cual explica el incremento en el índice de liquidez que pasó de 340.5% en 2018 a 488.8% en 2019 y a 557.1% en 2020.



El incremento en los Títulos para Negociar obedece a las operaciones en reporto de la Mesa de Dinero y por la estrategia de la Tesorería, principalmente por el aumento en la inversión en Bondes D de 21,940 y la nueva inversión de la Tesorería en certificados bursátiles por 1,604. De la misma forma se observan los incrementos en estos conceptos con relación a 2018, ya que la posición en Bondes D aumentó 33,259 y no se contaba con inversiones en certificados bursátiles en este año.

Las Disponibilidades han mantenido su saldo en los últimos tres años; la disminución con respecto a 2019 se origina principalmente por el retiro del depósito regulatorio en Banxico por 3,279 y porque al cierre de ejercicio 2019 se mantenía un depósito en la Tesofe por 4,648 que la SHCP instruyó constituir a efecto de recibir los recursos de la capitalización de ese ejercicio, compensados con el aumento en los Depósitos por 5,201 y en el Call Money por 1,893, estas últimas aumentaron también con relación a 2018 en 4,942 y 1,393, respectivamente.

El Total de la **Cartera de Crédito** presenta un saldo de 243,289, mayor en 13,630 y 13,385 de la cartera de crédito total de 2019 y 2018, respectivamente; el aumento se explica principalmente por el incremento del tipo de cambio que pasó de 19.6512 en 2018 a 19.9087 en 2020; el financiamiento neto de 6,185 en 2020 y de 7,085 en 2019 que se vio afectado por los prepagos de 18,774 en 2020 y de 40,190 en 2019, compensados por la disminución de cartera derivado de la aplicación de créditos vencidos reservados al 100% por 1,527 en 2020 y de 4,013 en 2019, contra la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme al Criterio B-6 para su registro en cuentas de orden, continuando con las gestiones de cobro.

La **Cartera Vencida** asciende a 5,746, superior en 3,414 y 649 respecto a 2019 y 2018, derivado de los ingresos en cartera vencida por 4,670 en 2020, compensándose con los traspasos a cartera vigente en cumplimiento del pago sostenido y la aplicación de reservas preventivas conforme al Criterio B-6 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, de cartera reservada al 100% para su registro en cuentas de orden, continuando las gestiones de cobro. En 2019 los ingresos a Cartera Vencida fueron de 1,546, compensándose con la aplicación de reservas preventivas de tres acreditados conforme al Criterio B-6 señalado anteriormente.

La **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios** ascendió a 7,422 al cierre de 2020, la cual tuvo un incremento de 2,829 y 1,059 en relación con 2019 y 2018, respectivamente, lo cual se originó principalmente por el traspaso de acreditados a cartera vencida durante 2020 que aumentaron el requerimiento de la calificación, compensándose con la aplicación de reservas preventivas conforme al Criterio B-6, de cartera reservada al 100% señaladas en el párrafo anterior.

Por el comportamiento explicado anteriormente de la cartera vencida y de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios en los tres ejercicios presentados, el índice de morosidad aumentó de 1% en 2019 a 2.3% en 2020, mientras que en 2019 había disminuido con relación a 2018 que cerró en 2.1%, y el índice de cobertura de la cartera de crédito vencida pasó de 125% en diciembre de 2018 a 197% en diciembre 2019, terminando en 129% a diciembre de 2020.



Dado el incremento en los activos productivos durante los periodos mencionados, el aumento en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios en 2019 con respecto a 2018, y la disminución de este rubro en 2020 con respecto a 2019, el MIN pasó de 1.1% en 2018, a 1.4% en 2019 para cerrar en 0.6% en 2020. De Igual manera, y derivado de que los gastos de administración y promoción disminuyeron en cada ejercicio y que los activos promedio aumentaron, el índice de eficiencia operativa mejoró de 0.6% al cierre de 2018 a 0.5% para el cierre de 2019, quedando en 0.4% en diciembre de 2020.

Pasivo

En congruencia con la variación en el Activo, el saldo del Pasivo se ubicó en 436,246, que, comparado con diciembre 2019, es superior en 53,528, debido principalmente al incremento en Acreedores por Reporto por 34,341, Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos por 14,581, Captación Tradicional por 3,963, Derivados por 2,691 y Obligaciones Subordinadas en Circulación por 857, compensándose con la disminución en Otras Cuentas por Pagar por 2,814 y Créditos Diferidos y Cobros Anticipados por 91.

Comparado con 2018, el Pasivo es mayor por 64,699, principalmente por los Acreedores por Reporto por 38,218, Captación Tradicional por 15,251, Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos por 7,626, Otras Cuentas por Pagar por 2,818, Obligaciones Subordinadas en Circulación por 508 y Derivados por 278.

Las variaciones anteriores se explican cómo sigue:

Deuda Interna. - Incremento de 13,363 principalmente por la captación a través de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento por 6,303 y la emisión de Certificados Bursátiles por 6,000. Con relación a 2018 se incrementó en 19,107, principalmente por la misma estrategia de captación a través de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento 15,819 y la emisión de Certificados Bursátiles por 6,000.

Deuda Externa. - Comparativamente con el ejercicio anterior, la deuda externa se incrementó en 3,514, principalmente por la captación a través de Préstamos Directos con Otras Líneas Garantizadas por 12,178 por el préstamo recibido con la garantía del Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA) organismo de Banco Mundial por 600 millones de dólares compensándose con la disminución en la captación a través de Líneas Comerciales por 7,946. Con relación al 2018, se muestra una disminución de 691 derivada principalmente de los mismos conceptos: incremento en la captación a través de Préstamos Directos con Otras Líneas Garantizadas por 24,607 y la amortización de Préstamos con Líneas Comerciales por 25,194.

Otros Pasivos. – Se incrementaron en 36,651 y 46,283 con relación a 2019 y 2018, respectivamente, principalmente en Acreedores por Reporto 34,341 y 38,218, respectivamente, por las operaciones de la Mesa de Dinero Nacional que incrementó sus posiciones como se explica en párrafos anteriores.



Capital Contable

El **Capital Contable** al cierre del periodo fue de 34,218, superior en 2,394 comparativamente con lo reportado en diciembre del año anterior, derivado de la Aportación de Capital realizada por 4,108 en diciembre de 2020, del reconocimiento de las remediciones por beneficios definidos a los empleados por 246 las cuales deberán reconocerse en los resultados del ejercicio durante la vida laboral remanente, así como por el resultado de la valuación de Títulos Disponibles para la Venta por 3, compensándose con la pérdida neta por 1,963, generada por una utilidad antes de aprovechamientos de 3,052, la cual fue disminuida por el pago de dichos aprovechamientos de 5,015.

Con relación a 2018 el incremento es de 3,322, el cual se debe, además de los movimientos señalados anteriormente, a la Aportación de Capital recibida en 2019 por 4,647 y compensado con la Pérdida de mismo ejercicio por 1,131, que antes del pago de aprovechamiento de 6,074 correspondió a una utilidad de 4,943.

Derivado de la pérdida observada al cierre de 2020 por 1,963, el ROE y el ROA del año disminuyeron a (5.9) % y (0.4) % en comparación con el (3.5) % y (0.3) % en 2019, en donde la pérdida ascendió a 1,131, lo anterior por el pago de los aprovechamientos de 907 y 4,108 en 2020, y de 6,074 en 2019; por otro lado, el ICAP sobre riesgo de crédito y sobre riesgos totales pasó de 22.53% a 22.37% y de 18.87% a 18.99%, respectivamente. En 2019, el ROE y el ROA disminuyeron a (3.5) % y (0.3) % en comparación con el 0.2% y 0.01% en 2018, debido al pago del aprovechamiento por 6,074, mientras que el ICAP sobre riesgo de crédito y sobre riesgos totales aumentaron al pasar de 22.10% a 22.53% y de 18.79% a 18.87%, respectivamente.

**Información adicional para reflejar el impacto financiero del COVID-19 y las medidas tomadas para contenerlo.**

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de un nuevo coronavirus SAR-CoV2 (COVID-19) como pandemia, lo que llevó a la incertidumbre en la economía global. Debido a la pandemia, durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos declaró una emergencia sanitaria y estableció acciones extraordinarias en diversas actividades públicas, privadas y sociales buscando contener la propagación del virus. La Institución tomó las medidas correspondientes con el fin de reducir el posible impacto en su situación financiera y mitigar los efectos de la pandemia, las cuales se describen a continuación:

Plan de Continuidad del Negocio.- Se activó el Escenario de Enfermedades Infecciosas del Sistema de Gestión del Plan de Continuidad del Negocio (SG-PCN) con lo cual se realizó la protección a grupos vulnerables, se favoreció la sana distancia, la operación con horarios escalonados y se implementó la utilización de los recursos y aplicaciones para teletrabajo (home office) sin interrumpir ningún proceso y manteniendo la capacidad operativa, asegurándose la Continuidad del Negocio durante un periodo prologando e intermitente en protección del capital humano y previniendo el contagio entre el personal, clientes y proveedores, manteniéndose reuniones semanales de coordinación con la finalidad de monitorear y en su caso ajustar el Plan.

Cartera de crédito.- En la Sección I de las Notas Adicionales a los Estados Financieros Consolidados con Subsidiaria (Notas Adicionales) se detallan las medidas que la Institución estableció en apoyo a sus acreditados a fin de mitigar los posibles impactos sobre su actividad económica, que consistieron principalmente en el otorgamiento de recalendarizaciones de capital e intereses; adicionalmente se atendieron solicitudes de capital de trabajo y se desarrollaron programas como resultado de la coyuntura Covid-19 como lo son los Programas Impulso TMEC e Impulso + Hoteles, asimismo se implementó una modalidad de financiamiento en primer piso en apoyo a las Pymes denominada Impulso Pyme 50.

Como se señala en las Notas Adicionales, el saldo de los créditos reestructurados al 31 de diciembre de 2020 conforme al Criterio B-6 asciende a 41,606; conforme a los Criterios Contables Especiales es de 12,532 en primer y segundo piso y 3,124 en el programa de garantías; el saldo de créditos reestructurados con las Facilidades Contables Covid-19 es de 2,376. Por los créditos reestructurados, la Institución creó reservas prudenciales por 244, de las cuales 70 correspondieron a las acreditadas reestructuradas con base en los criterios contables especiales; el efecto de estas reservas en el ICAP al 31 de diciembre de 2020 es de 2.87 puntos base.

Entre los principales movimientos de la cartera vencida, se encuentran reestructuraciones de 1,050 y traspasos a cartera vencida por 4,670, con lo cual la cartera vencida aumentó de un saldo de 2,332 al 1º de enero de 2020 a 5,746 al 31 de diciembre de 2020. Lo anterior incidió principalmente en la disminución de 2,532 en los ingresos por intereses de crédito, así como en el incremento de la pérdida esperada y de las reservas de crédito (las estimaciones preventivas para riesgos crediticios durante el año ascendieron a 4,139 mientras que en 2019 fueron de 1,806).



A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución continúa evaluando y supervisando la recuperación de los acreditados de manera muy estrecha, principalmente de aquellos afectados por la contingencia, a fin de tomar acciones oportunas de acuerdo con los planes de negocio y expectativas de recuperación de las empresas.

Margen financiero. - Aumento en los costos de fondeo, debido principalmente a la volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de fondeo de dólares y pesos (presentadas en los meses de abril-julio), así como en el costo de liquidez principalmente por las recalendarizaciones de créditos, lo cual disminuyó el margen de la gestión de balance en 500.

Mercados. - Se obtuvieron menores ingresos en la Mesa de Dinero Nacional principalmente por la valuación de los títulos derivado de la volatilidad en los mercados que generó incremento en las sobretasas, con lo que se presentó una minusvalía neta de \$111 en 2020; si bien lo anterior se presentó durante los meses de junio y julio, al cierre del año los ingresos se recuperaron cerrando la Mesa con resultados positivos.

Durante 2020 se presentaron mensualmente indicadores financieros al CAIR con el fin de dar seguimiento a los impactos descritos, concluyendo que si bien el Margen Financiero disminuyó 6%, es el resultado compuesto de la reducción del 16% de los ingresos por intereses y del 19% en los Gastos por intereses (como resultado de la disminución en las tasas de referencia en pesos y dólares), con lo cual dicho Margen Financiero fue suficiente para absorber el incremento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios y las minusvalías en la posición de los títulos de deuda; adicionalmente, aunque el Margen Financiero disminuyó con respecto a 2019, se mantuvo con relación al promedio de los últimos tres años reflejando la fortaleza de la Institución en la generación de utilidades.

Lo anterior debido a que la Institución ha mantenido sus políticas tarifarias y de rentabilidad con lo cual la capitalización y la liquidez no se erosionaron, manteniéndose en niveles que soportan el crecimiento de la cartera para el siguiente año, esperando que las medidas de apoyo favorezcan la recuperación de los acreditados en beneficio de los indicadores financieros institucionales.

Se considera que los resultados económicos en 2021 dependen de los impactos de nuevas oleadas del Covid-19 y de la distribución y aplicación de la vacuna, ya que la interrupción de la actividad económica puede continuar afectando negativamente los indicadores financieros de la Institución, por lo cual se dará continuidad a los programas descritos y al seguimiento del desempeño financiero de los acreditados así como de la situación financiera de la Institución y en su caso, tomar las acciones para continuar salvaguardando su capacidad operativa y financiera.



Variaciones 2019 vs 2018

Estado de Resultados

La **Pérdida Neta** del ejercicio 2019 es de 1,131, menor en 1,178 comparada con el ejercicio 2018 que mostró Utilidad Neta de 47. A continuación, se describen las principales variaciones en los rubros del Estado de Resultados:

El **Margen Financiero** presenta un incremento de 697 con respecto a 2018, principalmente por el crecimiento en los saldos de la Cartera de Crédito y el aumento en el tipo de cambio (el tipo de cambio promedio del dólar fue de 19.2524 y 19.3275 en los últimos dos años), así como por los ingresos obtenidos en las operaciones de la Mesa de Dinero y la Gestión de Balance.

Por otro lado, las **Comisiones y Tarifas (Netas)** de 786 en 2019, fueron menores a 2018 en 89.

El **Resultado por Intermediación** de 214 en 2019, fue mayor en 94 con relación a 2018; las principales variaciones de estos tres conceptos se explican a continuación:

Mercados y Tesorería. - Reportan ingresos por 1,992, cifra superior en 10.3%, es decir, 186 más de lo obtenido en 2018; esta variación se asocia con:

- 1) Mayores ingresos en la Mesa de Dinero Nacional por 85, derivado principalmente por la valuación de la posición de riesgo, la cual registró una plusvalía derivado de la baja de las tasas en el mercado, así como al resultado obtenido en el margen financiero.
- 2) Mayores ingresos en Tesorería por 67, originados principalmente por concepto de Gestión de Balance. Las comisiones pagadas principalmente por financiamiento internacional fueron mayores en 12 con respecto a 2018. Adicionalmente, las nivelaciones de posiciones generadas por provisiones de intereses y de reservas crediticias, aumentó las utilidades cambiarias en 22 con respecto a 2018.
- 3) Utilidad en la Mesa de Cambios por 45, mayores en 13 a las generadas en 2018 en las operaciones de Trading de clientes y cuenta propia.

Crédito. - Reporta ingresos netos por 5,932 que se distribuyen como sigue: 4,764 del Sector Privado, 726 de Comisiones Cobradas, 365 por Rendimiento del Capital, 90 del Sector Público y compensándose con la disminución de 13 de Ingresos por Cartera Vencida, Derivados de Negocio y Otros (Neto).

Comparativamente con el año 2018, se observa un incremento de 466, debido al aumento en los intereses de la cartera del sector privado por 688 debido al crecimiento en los saldos de la cartera y en el tipo de cambio promedio del dólar, compensándose con la disminución en el Rendimiento de Capital por 97, los ingresos por Cartera Vencida, Derivados de Negocio y Otros (Neto) por 91, las Comisiones Cobradas por 30 y la cartera del sector público por 4.

El comportamiento de las **Comisiones Cobradas** de los últimos dos años, principalmente se encuentra en función de las Operaciones Crediticias realizadas, en particular las derivadas de la Estructuración y Participación de Créditos Sindicados, así como de las de Compromiso, Disposición y Administración de Saldos, Aavales, Garantías y Cartas de Crédito.

En 2019, las Comisiones de Crédito Cobradas disminuyeron en 30 debido principalmente al decremento en las Comisiones por Estructura y Participación de Créditos Sindicados por 49,



Compromiso, Disposición y Administración de Saldos por 43; compensándose con el incremento en el Costo por Refinanciamiento de Tasa y/o Rompimiento de Fondeo por 41, Comisiones por Prepago por 13, y Otras Comisiones por 8.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios. - El requerimiento de la calificación fue superior en 2018 con relación a 2019, ya que se constituyeron reservas de dos créditos que cayeron en Cartera Vencida. En 2019 se constituyeron 469 de reservas adicionales.

Gastos de Administración y Promoción. - La tendencia observada en ejercicios anteriores a diciembre 2019, en el crecimiento de los Gastos de Personal, de Jubilados y de Administración derivada del incremento en los niveles de sueldos y salarios, prestaciones e inflación, así como en el Gasto Legal, IVA y Servicios Informáticos, durante 2019 presentaron un decremento del 15.2% respecto al cierre de diciembre 2018, es decir 349 que se explican principalmente de la siguiente manera:

Gastos de Personal Activo: Disminución de 33 que representan 4.3%, principalmente en PEA y Préstamos de Activos por 86, Otras Prestaciones por 20 y Seguro de Vida de Funcionarios y Empleados por 1, compensándose con el incremento en Liquidaciones al Personal por 31, Sueldos y Salarios por 28, Aportaciones de Seguridad Social por 9 y en Servicio Médico por 6.

Gastos de Jubilados: La disminución de 68 que representa 12.6%, se debe principalmente al decremento en las Aportaciones al Fondo de Pensiones por 62 y Fondo PEA y Préstamos a Jubilados por 7, compensándose con el incremento en el Fondo de Contribución Definida por 1.

Gastos de Operación: La disminución equivale a 87, principalmente en Gastos Legales por 78, Gastos de Comunicación por 34, Pagos de IVA por 19, Servicios Informáticos por 19, Consultorías Recibidas por 15 y Otros Gastos por 7, compensándose con el Pago de Seguros por 43, Aportación al Fideicomiso de Servicios de Asistencia y Defensa Legal por 28 y Servicios de Arrendamiento por 14.

Transferencias al Fideicomiso de Contragantía. - Disminución de 190 por menores requerimientos del negocio.

Otros Ingresos (egresos) de la Operación. - La variación de este rubro principalmente se deriva de los bienes adjudicados: el incremento en 2019 se origina de menores requerimientos en la provisión preventiva adicional por bienes adjudicados o recibidos en pago por 129.

Aprovechamiento pagado a la SHCP. - En 2019, se realizó el entero de un aprovechamiento por la garantía del Gobierno Federal por 6,074 con cargo a la utilidad antes de impuestos. En 2018, el pago del aprovechamiento ascendió a 3,386.

Impuestos a la Utilidad Causados y Diferidos. - En 2019, por la pérdida fiscal obtenida disminuyen los impuestos causados en 525; los impuestos diferidos activos, cuya base principal son las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, disminuyen 382 principalmente por el incremento en la reserva de valuación, generada por las estimaciones preventivas de las que no se espera su materialización.



Activo

El **Activo Total** ascendió a 414,542, superior en 12,099 con el reportado el año anterior de 402,443, principalmente por el aumento en los activos productivos que a continuación se explican, debido a que durante 2018 hubo una disminución en las Disponibilidades y Títulos para Negociar.

En particular, el **Total de la Cartera de Crédito** aumentó en los años anteriores, principalmente en la colocación de créditos de primer piso al sector privado, mientras que en 2019 presentó disminución por tres factores que se explican más adelante.

Las **Disponibilidades, Inversiones en Valores, Deudores por Reporto y Derivados** por 178,424 fueron superiores en 14,127 con respecto al año 2018, principalmente en Títulos para Negociar por 9,539, Disponibilidades por 3,889, Derivados por 696, Títulos Conservados al Vencimiento por 3 y Títulos Disponibles para la Venta por 2, compensándose con la disminución en Deudores por Reporto por 2, lo cual explica el incremento en el índice de liquidez que pasó de 340.5% en 2018 a 488.8% en 2019.

El incremento en los **Títulos para Negociar** obedece a las operaciones de la Mesa de Dinero y necesidades de la Tesorería, principalmente por la compra fecha valor de títulos que se consideran restringidos, así como la venta de títulos fecha valor, ambos por 3,622, el incremento neto en las inversiones en títulos gubernamentales que se utilizaron en operaciones en reporto por 3,979 y el aumento de títulos gubernamentales sin restricción por 1,938. Esto considerando que en 2018 disminuyeron 34,358 los Títulos para Negociar por las operaciones de la Mesa de Dinero Nacional.

Las **Disponibilidades** aumentaron en 2019 principalmente por el depósito en la Tesorería de la Federación por 4,648 instruido por la SHCP a efecto de recibir los recursos de la capitalización el 31 de diciembre de 2019.

El **Total de la Cartera de Crédito** presenta un saldo de 229,659, menor en 245 de la cartera total en 2018 que ascendió a 229,904, disminución que se explica por tres factores fundamentalmente: el financiamiento neto de 7,085 fue afectado por los prepagos de los acreditados de 40,190 que aumentaron un 68% en 2019; el efecto negativo por el tipo de cambio y otros por 3,317, principalmente por la disminución del tipo de cambio que pasó de 19.6512 a 18.8642, y la aplicación de 3 créditos vencidos por 4,013 contra la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme al criterio B-6 para su registro en cuentas de orden, continuando las gestiones de cobro.

La **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios** al cierre de diciembre de 2019 ascendió a 4,593, la cual tuvo una disminución de 1,770 en relación con el año anterior, principalmente por la aplicación de créditos de 4,013, compensada por el incremento de reservas de 2,444, de los cuales 545 se obtuvieron del fideicomiso de contragarantía; mientras que en 2018 el incremento en la Estimación fue de 2,537 por los créditos que cayeron en cartera vencida en el año.

Por lo anterior, el índice de morosidad disminuyó de 2.1% en diciembre de 2018 a 1% en diciembre de 2019, y el índice de cobertura de la cartera de crédito vencida aumentó a 197% en diciembre de 2019, desde el 125% que presentó en diciembre de 2018.



Dado el incremento en los activos productivos durante 2019 y el crecimiento en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios con relación a 2018, el MIN aumentó en 2019 de 1.1% a 1.4%. Igualmente, por el incremento durante 2019 en los activos promedio y la disminución de los gastos de administración y promoción, el índice de eficiencia operativa mejoró de 0.6% a 0.5%.

Pasivo

En congruencia con la variación en el Activo, el saldo del **Pasivo** se ubicó en 382,718, que, comparado con diciembre 2018, es superior en 11,171, debido principalmente al incremento en Captación Tradicional por 11,288, Acreedores por Reporto por 3,877, Otras Cuentas por Pagar por 5,632 y Créditos Diferidos y Cobros Anticipados por 91, compensándose con la disminución en Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos por 6,955, Derivados por 2,413 y Obligaciones Subordinadas en Circulación por 349.

Deuda Interna. - Incremento de 5,744, principalmente por la captación a través de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento 9,516 y Certificados de Depósito 3,308, compensándose con la amortización de Préstamos Interbancarios por 7,389.

Deuda Externa. - Disminución de 4,205, principalmente por la amortización de Líneas Comerciales por 9,122, por el desliz cambiario del capital de los Valores en Circulación en el Exterior por 1,372, compensándose con el incremento en Préstamos Directos con Otras Líneas Garantizadas 4,300 y Organismos Internacionales 1,989.

Otros Pasivos. - Incremento de 9,632 principalmente en Acreedores por Reporto 3,877 y Compra de Títulos fecha valor por 3,634 por el incremento en las operaciones de la Mesa de Dinero Nacional, así como por el incremento neto de los pasivos laborales por 2,101, de los que 2,594 corresponden a las Remediones por beneficios definidos a los empleados.

Capital Contable

El **Capital Contable** al cierre del periodo fue de 31,824, superior por 928 en comparación con lo reportado en diciembre del año anterior, derivado del incremento en el Capital Contribuido por la aportación de capital realizada en diciembre 2019 por el Gobierno Federal por 4,647; la pérdida neta del año de 1,131 derivada de la utilidad antes de aprovechamientos de 4,943 disminuida por el pago de aprovechamientos de 6,074, y la Valuación de Títulos Disponibles para la Venta por 6, compensándose por el reconocimiento de 2,594 de remediones por beneficios definidos a los empleados.

Derivado de la pérdida observada en 2019 de 1,131, el ROE y el ROA disminuyeron a (3.5) % y (0.3) % en comparación con el 0.2% y 0.01% en 2018, en donde la utilidad ascendió a 47 ya que fueron pagados aprovechamientos de 3,386, mientras que el ICAP sobre riesgo de crédito y sobre riesgos totales aumentaron en el año de 22.10% a 22.53% y de 18.79% a 18.87%, respectivamente.



I. Captación de Recursos Financieros

Al cuarto trimestre del año 2020, los requerimientos de captación de recursos de la Institución, fueron cubiertos oportunamente en condiciones de mercado.

Dentro de los instrumentos financieros para la captación de recursos en moneda extranjera, se continuaron utilizando, entre otros, depósitos por parte de clientes institucionales y líneas de crédito de 28 instituciones de la banca comercial. En cuanto a plazo mayor a un año se firmó y desembolsó un crédito por 600 millones de dólares, a un plazo de 8 años con 4 de gracia para pago de intereses. Este crédito es el primero en México que cuenta con la garantía del Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA) organismo de Banco Mundial, y su destino es para apoyo a empresas ante la situación económica propiciada por la pandemia de COVID 19.

Asimismo, como parte de las funciones como Agencia de Crédito a la Exportación del Gobierno Mexicano ("ECA" por sus siglas en inglés), se promovió el uso de recursos de largo plazo de la banca de desarrollo extranjera para financiar programas de crédito, importación de bienes de capital, proyectos de inversión, de energías renovables, sustentabilidad y medioambientales.

En lo que corresponde a los Organismos Financieros Internacionales (OFI's), se captaron recursos a través de dos líneas de largo plazo. La primera por USD 45,224 M a un plazo de 15 años con el Kreditanstalt für Weideraufbau (KfW), cuyo objetivo es financiar el Programa de fomento de energía solar fotovoltaica en México.

La segunda línea fue por USD 200 M a un plazo de 12 años con el Japan Bank for International Cooperation (JBIC), cuyo objetivo es financiar proyectos sustentables que aseguren una reducción efectiva de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a mediano y largo plazo.

Ambas líneas están en proceso de desembolso el cual culminará en 2021.

Respecto a las emisiones de deuda, en diciembre de 2020, la Institución colocó en el mercado local MXN 10,000 a través de Certificados Bursátiles. Esta emisión se hizo en dos tramos: el primero por MXN 3,000 a 3 años y con tasa variable TIIE (28) - 3 pb y el segundo por MXN 7,000 a 7 años y con tasa fija de 5.68%.

La transacción alcanzó una sobre suscripción de 3.99 veces el monto objetivo para una demanda total de MXN 19.96 mil millones.

Esta es la operación más grande de la Institución, alcanzando el cupón más bajo desde 2013 y el tramo de 7 años más grande entre los Bancos de Desarrollo en el mercado local.

Los recursos captados han sido destinados para atender la operación de la Institución, así como para fondear los programas de crédito y fomento que ofrece la Institución a los exportadores mexicanos, ya sea en forma directa, o a través de operaciones de segundo piso con la banca comercial.



II. Políticas que rigen la Tesorería

Atender los requerimientos de recursos financieros de la Institución, con suficiencia y oportunidad, a través de la captación e inversión de los recursos, en condiciones de mercado.

Asimismo, vigilar la administración del flujo de recursos financieros de la Institución, cumpliendo la normatividad interna y externa, procurando generar ingresos, fortalecer la rentabilidad y utilizar eficientemente el capital asignado.

Las utilidades de la Institución se reinvierten. No se tienen comprometidas inversiones relevantes de capital ni se tiene conocimiento de créditos o adeudos fiscales al cierre del ejercicio.

b) Sistema de Control Interno

El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (la Institución), cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) el cual se fundamenta en la estructura de gobierno corporativo, misma que está compuesta por el Consejo Directivo, así como, por diversos comités delegados que toman decisiones sobre los diferentes temas de la operación Institucional, como son: la administración integral de riesgos, la actividad crediticia, los servicios de inversión, los recursos humanos y el desarrollo institucional, los sistemas informáticos, la auditoría y el control interno; además de lo anterior, cuenta con la evaluación periódica que realizan las diferentes instancias de fiscalización que apoyan el desarrollo de la gestión de la Institución.

El establecimiento y mantenimiento del control interno es responsabilidad de la Dirección General de la Institución, así como de su Órgano de Gobierno, funcionarios y empleados de la Institución, en su conjunto. El cumplimiento, supervisión y actualización del control interno es una práctica continua y periódica en los procesos y en las áreas de la Institución.

Por otro lado, el Comité de Auditoría es un órgano dependiente del Consejo Directivo que se encarga de evaluar y dar seguimiento a la actividad Institucional, en el marco del SCI; está conformado por consejeros independientes y cuenta con la participación de comisarios.

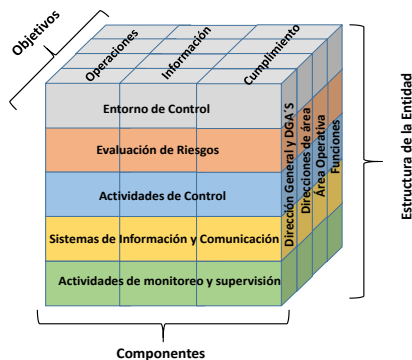
De acuerdo a lo anterior, y en atención a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Institución cuenta con el Modelo Institucional de Control Interno (MICI), el cual fue actualizado y aprobado por el Consejo Directivo en diciembre de 2020, mismo que incluye objetivos y lineamientos; tiene el propósito de establecer el marco general para que el personal de la Institución lleve a cabo la implementación del SCI en las áreas y procesos de su competencia.



Los elementos del modelo se describen en el siguiente gráfico:

MODELO INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO (MICI)

Esquema conceptual



El MICI tiene la finalidad de contribuir a generar un entorno que promueva el razonable cumplimiento de los objetivos Institucionales, el desempeño ordenado de la operación, la administración adecuada de los riesgos, la observancia de la normatividad, el desarrollo de procesos mediante el uso eficiente de los recursos, la confiabilidad en la información Institucional, así como la prevención de pérdida de recursos.

En apoyo al MICI, se adoptó el modelo de Tres Líneas de defensa; este modelo utiliza tres grupos de trabajo, con actividades y responsabilidades definidas, con el fin de mitigar de manera razonable, los riesgos mediante el establecimiento y operación de controles internos.

La primera línea se refiere a la participación de funcionarios de nivel directivo, así como de todo el personal, para gestionar sus riesgos y establecer sus propios controles. La segunda línea, se refiere a las funciones de supervisión y administración de riesgos, vigilar el cumplimiento normativo y coadyuvar a construir y supervisar los controles y políticas de la primera línea incluyendo los relativos a seguridad de la información, así como, a estándares establecidos en la Institución, abordando riesgos transversales, generales y específicos. La tercera línea la lleva a cabo la Dirección de Auditoría Interna (DAI), la cual aporta supervisión independiente sobre las dos primeras, evalúa el SCI, identifica debilidades y recomienda mejoras. Asimismo, la DAI le reporta directamente al Comité de Auditoría.

Cabe mencionar que anualmente se evalúa el funcionamiento del SCI, con el resultado se elabora el Informe Anual del Estado que Guarda el Control Interno Institucional, mismo que se presenta al Consejo Directivo y al Comité de Auditoría de la Institución; así como, a diferentes instancias de fiscalización. En ese sentido, las áreas de oportunidad que se detectan mediante la evaluación, son atendidas por las diferentes unidades administrativas, según su ámbito de competencia.

Por otra parte, se tienen implementadas rutinas de control mediante el establecimiento de una metodología estandarizada de evaluación, la cual consiste en aplicar periódicamente mecanismos de autoevaluación en los procesos críticos de la operación bancaria, a través de cuestionarios que permiten verificar los puntos de control y, en su caso, estar en posibilidad de identificar posibles incidencias que motiven la realización de ajustes correspondientes a dichos procesos.



Adicionalmente, se cuenta con los “Lineamientos y estrategias en materia de gestión de seguridad de la información”, que norman el uso de equipos y servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's), para así contribuir al cumplimiento de la Misión, Visión y Objetivos de la Institución.

Finalmente, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) es la base para diseñar, instrumentar y evaluar las medidas en materia de seguridad de la información y enfocar sus esfuerzos para la mejora y consolidación del sistema.

c) Calificaciones de Agencias Especializadas al cierre del ejercicio 2020

Las agencias calificadoras Moody's, Standard & Poor's y Fitch, consideran para asignar sus calificaciones a la Institución, la solidez de la Institución y el respaldo que el Gobierno Federal otorga para la realización de su objetivo como impulsor del desarrollo del Comercio Exterior en México. De esta manera, el respaldo del Gobierno Federal, representado por la garantía explícita del Gobierno incluida en la Ley Orgánica del Banco, implica que la Institución recibe las mismas calificaciones y perspectivas de desempeño del Gobierno Federal, por parte de las agencias calificadoras.

Calificaciones actualizadas al 31 de diciembre de 2020.

Moody's Investors Service (www.moody.com.mx)		
1	Perspectiva	Negativa
2	Calificación Largo Plazo	Baa1
3	Evaluación Básica Crediticia	ba2
4	Corto Plazo	P-2
Moody's Investors Service (www.moody.com.mx)		
5	Calificación Escala Nacional Largo Plazo	Aaa.mx
6	Calificación Escala Nacional Corto Plazo	MX-1
Standard & Poor's (www.standardandpoors.com.mx)		
6	Perspectiva	Negativa
7	Deuda Externa Largo Plazo	BBB
8	Deuda Externa Corto Plazo	A-2
Standard & Poor's National (www.standardandpoors.com.mx)		
9	Calificación Escala Nacional Largo Plazo	mxAAA
10	Calificación Escala Nacional Corto Plazo	mxA-1+
Fitch Ratings (www.fitchmexico.com)		
11	Perspectiva	Estable
12	Calificación de Emisor Largo Plazo	BBB-
13	Calificación de Emisor Corto Plazo	F3
Fitch National (www.fitchmexico.com)		
14	Escala Nacional Largo Plazo	AAA(mex)
15	Escala Nacional Corto Plazo	F1+(mex)



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

Artículo 180.- Fracción I: Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera.

Firmas

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.”

R Ú B R I C A

Ing. Carlos Noriega Romero
Director General

R Ú B R I C A

Lic. José Alberto Gómez Sandoval
Director General Adjunto de
Administración y Finanzas

R Ú B R I C A

Lic. Víctor Manuel Jiménez García
Director de Auditoría Interna

R Ú B R I C A

C.P. Julia Noemí Rodríguez Kú
Directora de Contabilidad y Presupuesto

R Ú B R I C A

Lic. Juan Carlos Álvarez Chavira
Director de Administración de Riesgos

R Ú B R I C A

Lic. Luis David Fuentes Zendejas
Director de Contraloría Interna



BANCOMEXT

**Integrantes del Consejo Directivo, perfil y experiencia profesional.**

Consejeros Serie "A"	
PROPIETARIOS	SUPLENTES
Dr. Arturo Herrera Gutiérrez	Mtra. Sara Sandín Orea
Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo	Dr. Ernesto Acevedo Fernández
Dr. Víctor Villalobos Arámbula	Pendiente de designar
Dr. Marcelo Luis Ebrard Casaubón	Dra. Laura Elena Carrillo Cubillas
Mtra. Rocío Nahle García	L.C.P. Jenrry Vera Burgos
Lic. Gabriel Yorio González	Dr. José de Luna Martínez
Mtra. Victoria Rodríguez Ceja	Lic. Armando Argandoña Armas
Dra. Luz María de la Mora Sánchez	Pendiente de designar
Dr. José Luis Negrín Muñoz	Lic. Héctor Desentis Montalbán

Consejeros Serie "B"	
PROPIETARIOS	SUPLENTES
Pendiente de designar	Lic. Gustavo Adolfo de Hoyos Walther
Lic. Sergio Contreras Pérez	Pendiente de designar
Lic. Francisco Alberto Cervantes Díaz	Pendiente de designar
Arq. José Manuel López Campos	Lic. Juan Gilberto Marín Quintero

Consejeros Independientes de la Serie "B"	
Solo existen Consejeros Propietarios Independientes	
EMB. María de Lourdes Aranda Bezaury	Mtra. Gloria Paola Fragoso Contreras

Comisarios	
PROPIETARIOS	SUPLENTES
Mtra. Sandra Anel Villanueva Leal	Lic. Gabriel Basilio Navarrete
Pendiente de designar	Pendiente de designar

Secretaría del Consejo Directivo	
SECRETARIO	PROSECRETARIO
Mtra. María Elsa Ramírez Martínez	Pendiente de designar



Perfil profesional y experiencia laboral

Dr. Arturo Herrera Gutiérrez. - Secretario de Hacienda y Crédito Público. Es Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Maestría por el Colegio de México y estudios de doctorado en Economía por la Universidad de Nueva York. Cuenta con experiencia en el servicio público, de los cuales destacan principalmente los siguientes: Director General de Gestión Financiera en el gobierno del Distrito Federal, hoy Ciudad de México y posteriormente como Secretario de Finanzas. Tiene experiencia en gestión financiera pública, administración tributaria, gobierno subnacional y relaciones interfiscales. Fungió como Gerente de Práctica: Gobernanza Práctica Global, Servicio Público y Desempeño – América Latina y el Caribe en el Banco Mundial en Washington (2010–2018). En el ámbito académico, impartió clases de teoría y política monetaria, macroeconomía y microeconomía en el Colegio de México y en la Universidad de Nueva York.

Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo. - Secretaria de Economía. Nació en Culiacán, Sinaloa en 1964, es Licenciada en Lengua Inglesa egresada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), y con la maestría en Administración Pública en la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). En el ámbito académico fue Profesora de Inglés, Historia de México y Estudios Socioeconómicos en escuelas como el ITESM y el Centro Universitario México (CUM) de 1982 a 1994.

Entre 1989 a 1997 ha desempeñado diversos cargos en la Administración Pública en San Pedro Garza García, Nuevo León, desempeñándose como Directora de Asentamientos Humanos, Asistente en la Secretaría de Servicios Primarios y Directora de Turismo, Educación y Deportes, dichos cargos los ejerció durante las administraciones de los exalcaldes Mauricio Fernández Garza (1989-1991), Rogelio Garza Zambrano (1992-1994) y Fernando Margáin Berlanga (1994-1997). En 1997 y hasta 2001 fue coordinadora de Educación Media Superior y de Servicio Social en la Secretaría de Educación de Nuevo León durante el Gobierno de Fernando Canales Clariond.

Para 1991 a 2005 la Mtra. Clouthier Carrillo formó parte del Partido Acción Nacional (PAN), partido con el que fue diputada en dos ocasiones, de 1991-1994 y de 2003–2005. Al renunciar al PAN, se lanzó como legisladora independiente. En 2009 fundó Evolución Mexicana, donde también funge como Consejera, el objetivo de la organización es promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Autora de los libros “Crónica de un fraude anunciado” (1992), en coedición con Jesús Cantú y Cuauhtémoc Rivera, Curul 206, “Una visión del Congreso” (2006), “Maquío, mi padre” (2007), y “Parejas-Parejas” (2017), realizado en conjunto con Valeria Guerra.

Dr. Víctor Villalobos Arámbula. - Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural. Nació en la Ciudad de México en 1950. Es Ingeniero Agrónomo, egresado de la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, cursó una Maestría en Ciencias en Genética Vegetal, en el Colegio de Posgrados de Chapingo y es Doctor en Morfogénesis Vegetal por la Universidad de Calgary en Alberta, Canadá. Anteriormente se desempeñó durante dos periodos consecutivos (cada uno de cuatro años) como Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Subsecretario de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Coordinador General de Asuntos Internacionales y posteriormente Subsecretario de Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Oficial Principal en Biotecnología de la



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Roma, Italia, Director del Programa de Mejoramiento de Cultivos Tropicales del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), en Costa Rica, entre otros. A nivel internacional dictó cátedra en el CATIE y cursos especializados en Argentina, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Venezuela, Austria, Jordania e Irán. Ha sido miembro del grupo asesor de alto nivel del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR), de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México y del Instituto de la Universidad de California para México y los Estados Unidos (UC-MEXUS).

Es miembro de la Real Academia Sueca de Agricultura y Silvicultura desde 2004, profesor Ad Honorem del Colegio de Postgraduados y alumno distinguido de la Universidad Autónoma de Chapingo.

Dr. Marcelo Luis Ebrard Casaubón. - Secretario de Relaciones Exteriores. Nació en la Ciudad de México el 10 de octubre de 1959. Su formación académica es en la licenciatura en Relaciones Internacionales en el Colegio de México, cursó en Francia un curso de Administración Pública. Su experiencia en el Servicio Público ha sido como Secretario de Gobierno (1992), Diputado Federal (1997), Asesor del Consejo Nacional de Ahorradores (2000), Secretario de Seguridad Pública (2002), Secretario de Desarrollo Social (2005), Jefe de Gobierno Federal (2006–2012).

En materia financiera propuso diversas iniciativas para prohibir el endeudamiento de manera indirecta sin la autorización del Congreso; dotar a la Cámara de Diputados de facultades reales de investigación y postuló la integración de un órgano de supervisión bancaria independiente alternativo al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Es coautor de los libros “Del Fobaproa al IPAB, testimonios, análisis y propuestas” y “Fobaproa, el acuerdo que no debió ser”.

Mtra. Rocío Nahle García. - Secretaria de Energía. Nació en la ciudad de Zacatecas en 1964. Es Ingeniera Química con especialidad en Petroquímica por la Universidad Autónoma de Zacatecas, cuenta con diplomados en Ingeniería de procesos químicos por la Universidad Nacional Autónoma de México y en ingeniería económica y análisis estratégicos por la Universidad Veracruzana.

Es integrante del grupo Ingenieros PEMEX Constitución de 1917 y del Comité Nacional de Estudios de la Energía (CNEE) de América Latina y el Caribe. Ha formado parte de Petróleos Mexicanos en diferentes áreas como Ingeniero en procesos de plantas industriales en análisis y control de calidad, en administración y finanzas, en los Complejos Petroquímicos de Cangrejera, Parajitos y Morelos. Integrante del Instituto de Estudios de la Energía de los Trabajadores de América Latina y del Caribe y autora de varios artículos en temas del sector petrolero.

Su trayectoria profesional abarca puestos como Senadora con licencia por Morena, Diputada Federal (2015-2018) en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena y Secretaria de la Comisión de Energía en el Congreso de la Unión, es integrante en el Parlamento Latinoamericano dentro de la comisión de energía y ha compartido experiencias técnicas en el ámbito Internacional, participó como asesora en la Cámara de Diputados en las LIX y LXI Legislaturas y en la LXII Legislatura en el Senado de la República con el tema energético y en los debates de discusión de la Reforma Energética en el Senado de la República; en el 2008 en el tema “Impulso y desarrollo para la petroquímica en México” y en el 2013 “Proyecciones en refinación y petroquímica”.



Lic. Gabriel Yorio González. - Subsecretario de Hacienda y Crédito Público. Tiene una licenciatura en economía por el ITESM, Campus Monterrey, cuenta con Maestría en Economía por El Colegio de México y con Maestría en Gestión de Políticas Públicas por la Universidad de Georgetown McCourt School of Public Policy de los Estados Unidos de América. En el ámbito profesional, es especialista en sector público (desde 2016) y fue consultor internacional en gestión financiera (2013 a 2016) en The World Bank – Governance Global Practice - Washington, D.C., USA.

Asimismo, se ha desempeñado como Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera (2011 a 2013) y Gerente de Asesoría Crediticia y Financiera (2007 a 2011), ambos en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.; Director de Deuda Pública (2004 a 2007), Director de Fondos, Operaciones y Custodia de Valores (2002 a 2004) y Subdirector de Operaciones Financieras (2001 a 2002), todos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

En el ramo de la investigación, dentro de sus publicaciones destacan “Budgetary alternative for infrastructure recovery in post-disaster events for Jamaica”, LAP LAMBERT, Academic Publishing ISBN, 2015; “Optimización de efectivo en el manejo de tesorería”, 2015 y “Programación y ejecución presupuestal en la gestión de tesorería”, ambas presentadas en la Conferencia Anual de Tesorerías Gubernamentales de América Latina; “Mexico’s financial discipline reform: breaking the riddle of subnational debt” y “Legislative logrolling and fiscal discipline in Latin America”, ambas presentadas en Georgetown Public Policy Review, y “Calificaciones de riesgo crediticio de los gobiernos estatales de México: Una aplicación del modelo Ordered Probit”, presentada en El Colegio de México.

Mtra. Victoria Rodríguez Ceja. - Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuenta con estudios de Maestría en Economía por El Colegio de México y es licenciada en Economía por el ITESM. Se ha desarrollado en el área de finanzas públicas, destacando su participación en temas presupuestales, financieros y de deuda. En la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX), desempeñó los siguientes cargos: Subsecretaria de Egresos, Asesora del C. Secretario, Directora General de Política Presupuestal, Directora General de Egresos “A” y Directora de Deuda. En el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) del GCDMX, fungió como Directora de Finanzas.

Dra. Luz María de la Mora Sánchez. - Subsecretaria de Economía. Licenciada en Relaciones Internacionales por el Colegio de México, Maestría en Economía Política Internacional por la Universidad de Carleton, en Canadá y Doctorado en Ciencia Política de la Universidad de Yale en EE.UU. Ha sido becaria Fulbright, del Gobierno de Canadá y Conacyt. Ha sido Jefa de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional en la Secretaría de Relaciones Exteriores, Jefa de la Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales en la Secretaría de Economía, así como titular de las representaciones de la misma secretaría ante la Unión Europea en Bruselas y ante ALADI en Montevideo. Se desempeñó como consejero económico en la Embajada de México en Washington D.C., y fue parte del equipo de negociación del TLCAN. Ha sido panelista del Capítulo 19 del TLCAN y consultora del Comité Asesor de la División para América Latina del Banco Mundial.

En el ámbito académico, ha sido investigadora visitante en el Woodrow Wilson Center en Washington D.C., y en el Centro de Estudios México-EEUU de la Universidad de California en San Diego. Ha sido profesora afiliada en la División de Estudios Internacionales del CIDE y es autora del libro Apertura con Reciprocidad (2012). Adicionalmente ha sido miembro del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI).



Dirigió el Programa de WeConnect Internacional en México y el Capítulo México de Vital Voices Global Partnership impulsando el desarrollo y la internacionalización de empresas de mujeres.

Dr. José Luis Negrín Muñoz. - Director General de Asuntos del Sistema Financiero -Banco de México. Doctorado y Maestría en Economía por la Rice University, en Houston, Texas, Maestría en Economía por el Colegio de México, y Licenciatura en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde hace 22 años ha trabajado en el Banco de México donde se desempeñó como Director de Evaluación de Servicios Financieros (2010 – Febrero 2020), Gerente de Evaluación de Servicios Financieros (2010 - 2013), Investigador Económico en la Dirección de Análisis del Sistema Financiero (2003 – 2010). Actualmente se desempeña como Director General de Asuntos del Sistema Financiero (Febrero 2020 a la fecha) a cargo de tres direcciones, Evaluación de Servicios Financieros, Regulación y Supervisión e Intermediarios Financieros de Fomento. Colaboró como Investigador Económico en la Dirección General de Investigación Económica, Dirección de Estudios Económicos de Banco de México (1998 - 2003), Investigador en el Instituto de Investigación Económica Lucas Alamán, A.C. (1989 – 1991), Coordinador de Análisis Económico en el Periódico “El Financiero” (1986 - 1987), Consultor en Consultores Técnicos en Economía (1985 - 1986) y Analista en la Secretaría de Economía (1984).

Ha publicado los siguientes títulos: “Competition in the Mexican Banking System, 2000-2007”, “What Drives the Network Growth? An Agent-based Study of the Payment Card Market”, “The Introduction of Basic Bank Accounts in Mexico to Alleviate the Access Problem: Design and Expected Impact”, entre otros.

En 1998 obtuvo el primer lugar del Premio Banamex en Economía, categoría Investigación, con el trabajo “Determinación del precio de acceso en una industria verticalmente integrada. Un enfoque de regulación parcial con referencia a la experiencia mexicana”.

Mtra. Sara Sandin Orea. - Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Licenciada en Derecho egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestrías en “Commercial and Corporate Law” por la London School of Economics and Political Science de la Universidad de Londres, “Corporate, Securities and Commercial Law” por la Universidad de Houston, Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas por el ITAM y diversos cursos y diplomados en temas financieros. Cuenta con 26 años de trayectoria profesional en el sector público, desempeñando diversos cargos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en Petróleos Mexicanos. Fue Directora General Adjunta Jurídica del Sistema Financiero de Fomento de 2003 a 2007. Entre 2015 y 2019 se desempeñó como Asesora en la Subdirección de Planeación Estratégica y Análisis Regulatorio en PEMEX. Dentro de sus principales funciones, ha representado a la Secretaría de Hacienda en diversos órganos colegiados de los Bancos de Desarrollo, Fondos y Fideicomisos de Fomento, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banco de México. Ha actuado como responsable del seguimiento y supervisión de la estructura y funcionamiento de distintas empresas subsidiarias y filiales en el extranjero dentro de Petróleos Mexicanos. Dentro del sector energético ha adquirido una amplia experiencia en la implementación de diversos instrumentos financieros para captación de recursos regulados por leyes internacionales.



Dr. Ernesto Acevedo Fernández. - Titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio. Es licenciado, maestro y doctor en Economía por la Facultad de Economía de la UNAM, El Colegio de México y la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España. Ha desarrollado su experiencia profesional estudiando e investigando el desempeño de la economía nacional e internacional en diferentes áreas. En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fungió como Director de Estudios Económicos Internacionales, Director de Política Económica y Director de Análisis Macroeconómico. También ha sido asesor económico de la COFETEL y de la Secretaría de Economía.

En el ámbito académico, es profesor en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM, ha impartido clases de Macroeconomía en el COLMEX y fue profesor asociado de Economía Aplicada en la Universidad Pompeu Fabra.

Ha publicado los siguientes títulos: "Finanzas Públicas en México", "PIB Potencial, Productividad Total de los Factores: Recesiones y Expansiones en México", "Inflación y crecimiento económico en México: una relación no lineal", entre otros.

Dra. Laura Elena Carrillo Cubillas. - Directora Ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Secretaría de Relaciones Exteriores. Licenciada en Comunicación y Educación, Maestrías en Historia y en Desarrollo Sustentable y Doctorado en Desarrollo Regional. En el año 2010 se integró al servicio público en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, coordinando el Programa Niñas y Niños Talento. También participó en el Fideicomiso Educación Garantizada dirigiendo el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí. Fue Directora de Evaluación del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Investigadora y docente en el nivel básico, medio y superior, ha participado como ponente y moderadora en conferencias y congresos en México y en el extranjero. Es autora de varias publicaciones en materia de Desarrollo, Cooperación, Educación y Políticas Públicas.

L.C.P. Jenrry Vera Burgos. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Secretaría de Energía. Licenciado en Contaduría por el Instituto Tecnológico de La Paz, Baja California. En el ámbito laboral, cuenta con una amplia trayectoria tanto en el sector público como en el sector privado.

En el sector privado, ha desempeñado los siguientes cargos: Encargado de Contabilidad (Contabilidad de Baja California Sur, S.C. 2001 – 2003), Sub – Contralor (Bio-invernaderos Cota S.P.R. DE PR.L. 2003 – 2005), Sub – Contralor Administrativo (Esparsur S.A de C.V. 2005 – 2007), Auxiliar Administrativo (Fondo Nacional de Apoyo de Empresas en Solidaridad del Gobierno Federal (2007), Evaluación De Proyectos Productivos (Despacho Contable del Lic. Jorge Luis Albarrán Parra. 2007 – 2008), Contralor (Fideicomiso Invex la Huerta Quinientos Uno 2008 – 2011).

En el sector público, ha ocupado los siguientes cargos: Director de Egresos (Honorable Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur), Subcoordinador Administrativo de Recursos Financieros y Contabilidad del Grupo Parlamentario de MORENA | Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Enlace del Grupo Parlamentario de Morena en Materia de Transparencia | Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.



Cuenta con una sólida formación académica en temas fiscales al haber participado del año 2003 a la fecha, en múltiples talleres sobre reformas fiscales impartidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

En el ámbito académico ha cursado diversos talleres en temas como; Liderazgo, Trabajo en Equipo, Planeación Estratégica, Importación Temporal mediante el Programa PITEX (Secretaría de Economía); Contabilidad Gubernamental, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión), entre otros.

Dr. José de Luna Martínez. - Titular de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Licenciado en Administración Pública egresado del Colegio de México, Maestría en Economía Política Internacional por la Universidad de Heidelberg y es Doctor en Economía Política por la Universidad Libre de Berlín. Trabajó durante más de 20 años en el Banco Mundial durante los cuales dirigió equipos de trabajo en más de 40 países en diversas regiones del mundo. Participó en el programa de rescate financiero para Corea del Sur en 1998-2000 y fungió como Economista Líder del Banco Mundial para los países del Sudeste Asiático. Entre 2007 y 2010 se desempeñó como Director Ejecutivo de Financiera Rural, teniendo a su cargo el diseño de nuevos productos de crédito y garantías, así como el análisis de las cadenas de valor en el sector agroalimentario de México. Anteriormente trabajó en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, donde se desempeñó como Director Ejecutivo, participando en la resolución de la crisis bancaria de México (1994-1995).

En el año 2000, recibió el Premio Jacques de Larosiere otorgado por el Instituto de Finanzas Internacionales a los mejores ensayos en temas de finanzas internacionales y en 1996 obtuvo el segundo lugar del Premio Nacional de Administración Pública.

Lic. Armando Argandoña Armas. - Director General de Programación y Presupuesto "B" en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Licenciado en Contaduría Pública y Maestría en Finanzas por la UNAM. Cuenta con 25 años de experiencia en el Servicio Público, dentro de las cuales se encuentra Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en materia financiera y en la SHCP en la regulación del sector energético.

Lic. Héctor Desentis Montalbán. - Director de Intermediarios Financieros de Fomento – Banco de México. Es licenciado en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Azcapotzalco de la Ciudad de México; cuenta con estudios en Teoría Económica en el CEMFI, Madrid, España. En el ámbito profesional ha desarrollado su carrera laboral dentro del Banco de México donde ingresó en 1991, ocupado diversos cargos entre los que destacan: Analista en la Gerencia de Programación Monetaria (1992-1993) y Subgerencia de Estudios (1994), Jefe de Oficina en la Sugerencia de Metodologías de Valuación de Operaciones Financieras (1995-1998), Investigador Financiero en Jefe en la Gerencia de Análisis de Riesgos (1998-1999), Investigador Financiero en Jefe en la Subgerencia de Programas (1999-2001), Subgerente de Banca de Desarrollo (2001-2006), Gerente de Banca de Desarrollo (2006-2017), Gerente de Fideicomisos de Fomento (2017-2018) y actualmente Director de Intermediarios Financieros de Fomento (2018). Desde 2001 ha participado como miembro suplente y propietario en diversos Comités de las instituciones de fomento, destacando Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal, Comité Técnico del FIRA, así como en diversos Comités de Riesgo y Crédito.



Lic. Sergio Contreras Pérez. - Vicepresidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE). Es Licenciado en Administración de Empresas, Egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, realizó estudios de Maestría en Puertos Marítimos, así como en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. Su perfil académico abarca cursos y otras experiencias de formación en economía y sector financiero y bancario internacional: Italia, SACE, Crédito Italiano, Banco di Roma. Estados Unidos: Eximbank, Chase Manhattan Bank. Inglaterra: Midland Bank. Japón: Eximbank, Bank of Tokio.

Su experiencia profesional en el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) como Asesor del Director General Financiero, 1973-1976, Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE) como Asesor del Director de Planificación y Presupuesto, 1977. Entre 1978-1979 fue Director de Inversión y Análisis de Proyectos Financieros en BANCA SERFIN S. A., Gerente General de Inversiones Financieras hasta 1983 en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), así como Director General de Grupo Empresarial TOP, S.A., en 1984 se integra al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. como Asesor Ejecutivo del Director General y Director del Área Internacional siendo responsable de la relación con la Banca Internacional, organismos financieros internacionales, WB, FMI, BID, Club de Paris, ECAs, en lo correspondiente con las autoridades financieras mexicanas; BM, SHCP, CNBV, etc. En 1988 toma el cargo de Director Representante en México, Centroamérica y Caribe de Gruppo Capitalia, Banca Di Roma S.P.A.(actualmente, UNICREDIT, S.p.A), 2005 Director General en el Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo, S.C., en 2016 forma parte de LATIN IT CAPITAL S.C. como Socio Director del Despacho de Consultoría Financiera, económica, de mercados, representación de empresas internacionales del sector financiero e industrial, la cual está avocada a la promoción de actividades de índole financiero, y de representación de los intereses de entidades financieras italianas, asociaciones empresariales y empresas en el ámbito nacional e internacional principalmente con Italia, y América Central, clientes o sociedades a las que se les presta o ha prestado servicios; PIRELLI México (actualmente Vicepresidente) , FERRERO México, IFC México, SIMEST , financiera y fondo de inversión Italiano, Banca Popolare di Sondrio, Cámara de Comercio de Milano, CoExport, PANINI S.P.A., ELLAMP S.P.A., CAMOZZI S.P.A., Gruppo GBM S.P.A. entre otras. De 2007 a 2011 funge como Consejero Independiente en Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotiabank, Scotiabank Casa de Bolsa, y de 2011 a 2014 en Harmon Hall Holding, S.A. de C.V.

Lic. Francisco Alberto Cervantes Díaz. - Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN). Licenciado en Administración y Comercio Internacional. Su experiencia profesional va de la Incorporación a las CTM presidiendo la sección 21 del Valle de México, la Fundación del grupo de empresarios importantes de la región, "El Consejo Coordinador Empresarial" del Valle de México, participó en la Formación del Patronato Proconstrucción de la Universidad del Estado de México, Campus Texcoco y gestión del hospital del IMSS para el Valle de México. Fue Vicepresidente de la Asociación de Industriales del Estado de México, Subsecretario de Comercio y Turismo del Gobierno del Estado de México, ocupó la Coordinación de Enlace con Instituciones Públicas y Privadas del Gobierno del Estado de México, así como la Presidencia y Vicepresidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de México y la Presidencia del Consejo de Cámaras y Asociaciones del Estado de México.



Arq. José Manuel López Campos. - Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO). Es Licenciado en Arquitectura por la Facultad de Arquitectura Universidad Autónoma de Yucatán y la Universidad Iberoamericana. Realizó el curso de Alta Dirección del IPADE AD-2. Fue miembro del Consejo Directivo de la Confederación Patronal de la República Mexicana en el Centro Empresarial de Mérida, ha participado como Consejero en la Unión de Crédito del Comercio Servicios y Turismo del Sureste (UNICRECO) y Nacional Financiera (NAFIN), en la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida (CANACO) fue Consejero Propietario y Suplente, Miembro de los Consejos Municipales y Estatales de Participación Ciudadana y Empresarial en representación de la Cámara, Vicepresidente de Finanzas y Presidente de la CANACO SERVYTUR en la misma ciudad. Colaboró como Consejero y Consejero Suplente en el INFONAVIT y como Vicepresidente Regional de zona Sureste en la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio Servicios y Turismo (CONCANACO SERVYTUR).

Lic. Gustavo Adolfo de Hoyos Walther. - Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX). Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California y Licenciado en Administración de Empresas por el Cetys-Universidad, ambos campus en Mexicali. Cuenta con una Especialidad y Maestría en Derecho Corporativo e Internacional por parte del Cetys-Universidad. En 1994 se unió como socio de Coparmex y a partir de entonces ha ocupado diversas responsabilidades a nivel local y nacional, entre las que destacan: Presidente del Centro Empresarial de Mexicali, Presidente de la Federación Noroeste, Presidente de la Comisión de Estatutos, Presidente de la Comisión Nacional de Asuntos Fronterizos, Coordinador General de la Consejería Jurídica y miembro del Comité de Actualización del Plan Estratégico 2013-2018. Además, ha participado como Consejero Nacional y como miembro de la Oficina de la Presidencia, donde se desempeñó como Secretario General e impulsó, junto a su predecesor Juan Pablo Castañón Castañón, la iniciativa de una Nueva Cultura Empresarial para México.

En el ámbito empresarial, es Socio y Director General de la empresa de servicios legales y consultoría de negocios "De Hoyos y Avilés", así como Vicepresidente de Desarrollo de Negocios de "Sistemas Logísticos de México", compañía dedicada a diseñar, proyectar y comercializar sistemas de almacenaje de alta densidad y automatización. Su interés por impulsar la educación y el emprendedurismo entre los jóvenes mexicanos lo ha llevado a ser catedrático de programas de licenciatura y maestría en diversas Universidades y participar como mentor en el desarrollo de emprendedores de alto potencial a través del programa internacional Endeavor.

Además de presidir la Coparmex, actualmente es Presidente del H. Patronato de la Universidad Autónoma de Baja California para el período 2015-2020. Originario de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, fue electo el 3 de diciembre 2015 como Presidente Nacional de Coparmex para el periodo 2016-2017.

Lic. Juan Gilberto Marín Quintero. - Presidente de ALQUIMARAS, S.A. de C.V. Es Graduado de la Universidad Iberoamericana, con posgrado del IPADE y la British Columbia University de Vancouver. Fundador y Presidente del Consejo de Grupo PI Mabe, Productos Internacionales Mabe, Mabesa Tijuana, Serenity en Argentina, Chicolastic Colombia y Chile, Valor Brands Latinoamérica, Europa y LLC, Servautex, Ultra Diapers Manufacturers, Industrias Maquin, Inmobiliaria Kiko e Inmobiliaria Gima. Miembro del Consejo de Banamex, Telmex, S.A., Casa de Cambio Puebla, Operadora KFC. Miembro del World Economic Forum, del Consejo Directivo del COMCE y CEAL. Es Vicepresidente del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y la Asociación Mexicana de Fabricantes de Pañal Desechable.



EMB. María de Lourdes Aranda Bezaury. - Directora de Relaciones Gubernamentales y Comunicación de Ferromex. Es Licenciada en Relaciones Internacionales. A lo largo de más de 30 años en el servicio diplomático mexicano, la Embajadora Lourdes Aranda desarrolló una sólida experiencia en materia de negociaciones económicas, políticas y financieras internacionales, comunicaciones estratégicas y diplomacia pública.

Fue subsecretaria de Relaciones Exteriores de 2003 a 2012, segundo cargo en importancia jerárquica en la Cancillería mexicana. En esa responsabilidad tuvo a su cargo la conducción de las relaciones bilaterales México con los Países de África, Asia-Pacífico, Europa y Medio Oriente, incluyendo la coordinación gubernamental y vinculación con actores no gubernamentales en este campo. Como Subsecretaria desempeñó un papel decisivo en la estrategia de diversificación de las relaciones exteriores de México incluyendo la ampliación de los vínculos económicos y empresariales y de cooperación científica, educativa y cultural con actores estratégicos en el escenario global, incluyendo China, India, Japón, Rusia, Sudáfrica y los miembros de la Unión Europea.

Lourdes Aranda tiene una reconocida trayectoria como negociadora internacional en foros como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA), donde fungió como Representante Alterno de 1995 a 2001 y el Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (APEC). En 2008 fue designada por el Presidente de México, Sherpa del Grupo de los Veinte (G20). En esta función, condujo el proceso preparatorio de la Cumbre celebrada en Los Cabos en junio de 2012 bajo la Presidencia mexicana y fue la funcionaria responsable de la coordinación gubernamental de la posición mexicana. Asimismo, formó parte de los mecanismos de alto nivel encargados de la vinculación con empresarios, académicos, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación.

Como Directora General para Temas Globales (2001-2003), la Embajadora Aranda formó parte de las delegaciones mexicanas ante conferencias internacionales sobre temas como la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, la protección del medio ambiente y los recursos naturales, así como la promoción de los derechos humanos de los grupos vulnerables. Ha ocupado diversos cargos de alta responsabilidad en la formulación y ejecución de políticas. Fue Directora General y Presidenta del Instituto Matías Romero (IMR), la academia diplomática mexicana y se ha desempeñado en las direcciones generales para América del Norte y en Relaciones Económicas Multilaterales.

La Embajadora Aranda cuenta con una sólida formación académica. Es Licenciada en Relaciones Internacionales por el Colegio de México (1977-1981). Realizó estudios de posgrado en asuntos internacionales en el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra, así como el Curso de Posgrado de Defensa Continental del Colegio Interamericano de Defensa con sede en Washington D. C. (1999).

En 2002 Lourdes Aranda fue designada Embajadora de Carrera por el Presidente Vicente Fox Quezada. De enero de 2013 a abril de 2014 se desempeñó como asesora del Secretario Relaciones Exteriores, Dr. José Antonio Meade. Posteriormente se integró a Grupo ICA, como asesora en asuntos internacionales. Ha impartido clases en la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), estuvo como comentarista de radio en Enfoque Noticias con Leonardo Curzio, es articulista del periódico El Financiero y vicepresidenta del consejo de Save the Children. Desde febrero de 2016 es Directora de Relaciones Gubernamentales y Comunicación de Ferromex, empresa de líder en transporte de carga ferroviaria en México.



Mtra. Gloria Paola Fragoso Contreras. – Egresada del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) como Licenciada en Administración y Contaduría, cuenta con una Maestría en Fianzas en la misma institución, a partir de noviembre de 2019 se ha desempeñado como Consultora Independiente. Ha ocupado diversos cargos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, siendo los siguientes: Vicepresidenta de Supervisión Bursátil (Agosto, 2017 – Octubre, 2019) como responsable de la supervisión de los sectores de casas de bolsa y fondos de inversión, bolsa de valores y otras entidades bursátiles, Vicepresidenta Técnica (Febrero, 2017 – Julio, 2017), Directora General de Supervisión de Conducta de Participantes del Mercado (Noviembre, 2014 – Febrero, 2017), Directora General de Administración de Inversiones (Febrero, 2014 – Noviembre, 2014), Directora General Adjunta Técnica de Inversiones (Mayo, 2009 - Febrero, 2014), Subdirectora de Emisoras (Junio, 2005 – Mayo, 2009), Inspectora de Vigilancia de Emisoras (Octubre, 2001 – Junio, 2005). En el sector privado, se desempeñó como Trainee de Control Financiero en ABN AMRO Bank México (Octubre, 1999 – Septiembre, 2000).

Cuenta con diversas certificaciones y cursos de los cuales destacan los siguientes: FINRA Institute – CRCP Certified Regulatory and Compliance Professional, Wharton University of Pennsylvania – Aresty Institute of Executive Education (Noviembre, 2013 – 2018), Derivados de Crédito, RiskMathics (Agosto, 2008), Valuación de Notas Estructuradas, PiP (Julio, 2007), International Institute for Securities Market Development, S.E.C. (Abril, 2007), Market Risk Analysis Seminar, FED (Septiembre, 2004).

En enero de 2004 obtuvo la “Mención Especial Premio MexDer 2004” al trabajo de tesis intitulado “El uso de swaps en el nuevo régimen de inversión de las SIEFORES: Aplicación de técnicas de recomposición de portafolios y su contabilidad”.



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

ARTÍCULO 180.- Fracciones III y IV: Monto total y descripción del conjunto de las compensaciones y prestaciones que percibieron las personas que integran el Consejo Directivo y sus principales Funcionarios.

Monto total y descripción del conjunto de las compensaciones y prestaciones que percibieron de la Institución durante el ejercicio fiscal 2020 los miembros del Consejo Directivo y los principales funcionarios.

El monto total que representan en conjunto las compensaciones y prestaciones que percibieron en el ejercicio 2020 los integrantes del Consejo Directivo y principales funcionarios de la Institución ascendieron a 14.69, en tanto que el importe total acumulado por la Institución en las cuentas individuales del Fondo de Pensiones de Contribución Definida de los principales funcionarios es de 1.87 al 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, la Institución otorga a los principales funcionarios las prestaciones contempladas en el Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al Personal de Confianza, mismo que se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Bancomext en Internet www.bancomext.com, en la sección de Conoce Bancomext/Normatividad.



Las cifras presentadas en las siguientes notas se encuentran expresadas en millones de pesos a menos que se especifique lo contrario.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de un nuevo coronavirus (COVID-19) como pandemia, lo que ha llevado a la incertidumbre en la economía global. El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos declaró una emergencia sanitaria, por lo que la Institución tomó las medidas correspondientes con el fin de reducir el posible impacto en su situación financiera, las cuales se reflejan en el análisis que se presenta a continuación. En la nota relativa a la Fracción I del Artículo 182, se describen acciones emprendidas en apoyo a los acreditados y en el Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera relativo a la Fracción I del Artículo 180 se presenta información adicional para reflejar el impacto financiero del COVID-19 en el ejercicio 2020 y las medidas tomadas para contenerlo.

a) Resultados de la Operación.

La **Pérdida Neta** del período fue de 3,111, cifra inferior en 3,629 con relación al trimestre anterior y superior en 655 respecto al mismo trimestre de 2019, siendo los conceptos que modificaron sustancialmente su valor, los que a continuación se describen:

Al cierre del periodo, los **Ingresos por Intereses** acumularon un importe de 5,262, inferior en 591 y 1,812 con relación al trimestre anterior y respecto al mismo trimestre de 2019. Los **Gastos por Intereses** ascendieron a 3,727, inferiores en 422 y 1,550 con relación al trimestre anterior y al mismo trimestre de 2019.

Las **Comisiones y Tarifas Cobradas** por 189 son mayores en 38 con relación al trimestre anterior y menores en 49 respecto con el mismo trimestre de 2019; las **Comisiones y Tarifas Pagadas** por 61, fueron superiores en 50 y 49 con relación al trimestre anterior y respecto al tercer trimestre de 2019. El **Resultado por Intermediación negativo** por 47 fue menor en 181 y 73 con relación al trimestre anterior y al tercer trimestre de 2019.

Lo anterior es originado principalmente por los resultados obtenidos de la **Cartera de Crédito** y de las **Operaciones de Mercados y Tesorería** como a continuación se describe:

Los **Rendimientos Netos** generados en el periodo por la **Cartera de Crédito** totalizaron 1,415, principalmente por: Créditos Otorgados al Sector Privado 1,230, Comisiones Netas de Crédito 129, Rendimiento del Capital 33, Créditos Otorgados al Sector Público 26, compensado con Ingresos por Cartera Vencida, Derivados de Negocio y Otros por 3.

Comparativamente con el mismo periodo de 2019, presentó una disminución de 190, con un decremento en Comisiones de Crédito Netas por 101 principalmente en las Comisiones de Estructura y Participación de Créditos Sindicados y las Comisiones por Apertura, en el Rendimiento de Capital por 74 por la volatilidad en las tasas de fondeo, menores ingresos en el margen de la Cartera del Sector Privado por 12 y en Cartera Vencida, Derivados de Negocio y Otros por 7, compensándose con el aumento de los ingresos en el margen de los Créditos Otorgados al Sector Público por 4.

Con relación al trimestre inmediato anterior el decremento es de 73, principalmente por la disminución en los ingresos de Créditos Otorgados al Sector Privado por 62 por la volatilidad en el tipo de cambio del trimestre que cerró con un desliz cambiario negativo de 2.2351 pesos por dólar con respecto a septiembre de 2020, menores Ingresos por Cartera Vencida,



Derivados de Negocio y otros por 16, en el Rendimiento de Capital de 13 por la volatilidad en las tasas de fondeo y en los ingresos por el margen de los Créditos Otorgados al Sector Público por 2, compensándose con el incremento en las Comisiones de Crédito Netas por 20.

Las operaciones de **Mercados y Tesorería**, incluyen los resultados obtenidos en la intermediación y reportaron ingresos por 151, cifra inferior respecto a la obtenida en el trimestre anterior por 313, debido a la disminución en los resultados de la Mesa de Dinero Nacional de 163 principalmente por la minusvalía en la valuación de los títulos de 45 en comparación a la plusvalía de 110 en el tercer trimestre del año; en la Gestión de Balance de 79 por la volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de fondeo, en las Comisiones de Mercado pagadas por 68 por el financiamiento internacional obtenido en el cuarto trimestre y en la Mesa de Cambios por 3.

Comparativamente con el mismo periodo del año anterior tuvo un decremento de 275 debido principalmente a la disminución en la Gestión de Balance por 163 por la volatilidad observada en 2020 en las tasas de fondeo y en el tipo de cambio, mayores Comisiones de Mercado pagadas por 67 por el financiamiento internacional obtenido en el cuarto trimestre de 2020, disminución en la Mesa de Dinero Nacional por 46 de los cuales 74 corresponden a la minusvalía en los títulos derivado de la volatilidad en el mercado observada en 2020 que aumentó las sobretasas de los títulos, y 27 al margen positivo de las operaciones; Cambios (Holding) por 5 y operaciones de la Tesorería por 1, compensándose con mayores ingresos en la Mesa de Cambios por 7.

El rubro de **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios** del Estado de Resultados presenta un total de 1,290 que se constituyeron en el cuarto trimestre de 2020, superior en 489 y 974 respecto al trimestre anterior y al mismo trimestre del año anterior, debido a un mayor requerimiento de reservas por el incremento en la cartera vencida en el cuarto trimestre de 2020 que requirió reservas por 773, además de la constitución de Reservas Adicionales por 218.

En el rubro de **Otros Ingresos (Egresos) de la Operación** se registró un egreso neto de 3,985 en el cuarto trimestre de 2020, inferior en 2,112 con relación al mismo trimestre de 2019 derivado de un menor pago de aprovechamientos ya que el Ejecutivo Federal a través de la SHCP, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación vigente, por virtud de las cuales mediante oficio número 368.-136/2020 del 17 de diciembre de 2020 estableció el entero de un aprovechamiento a la Institución por 4,108, con cargo a la utilidad antes de impuestos, realizándose su pago el 18 de diciembre de 2020, mientras que en el último trimestre de 2019 el pago de aprovechamientos fue de 6,074. El rubro fue superior en 4,015 con respecto al tercer trimestre de 2020, también como resultado del pago del aprovechamiento en diciembre de 2020.

Los **Gastos de Administración y Promoción** mostraron una disminución de 158 y 308, que representan el 27% y 42% respecto del trimestre anterior y del mismo trimestre del año anterior. Comparado con el trimestre anterior, la disminución se deriva principalmente de la PTU causada y diferida a favor por 279, compensándose con el incremento en Gastos de Operación por 40 y Gastos del Personal por 33. Con relación al mismo periodo del 2019, principalmente por menores aportaciones al Fideicomiso de Contragarantía por 160 por los requerimientos del negocio, disminución en Gastos del Personal por 93 y en Gastos de Operación por 51.



Los **Impuestos a la Utilidad Causados y Diferidos** generaron un ingreso neto de 970 en el último trimestre de 2020 que representa ingresos mayores en 1,076 con respecto al trimestre anterior, debido a la pérdida fiscal del año y a un aumento en los impuestos diferidos a favor derivados principalmente de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios. Comparado con el mismo trimestre de 2019 muestra una disminución de ingresos por 361, debido al reconocimiento de la pérdida fiscal de 2019.

b) Situación Financiera:

I. Activo

Los **Activos Totales** de la Institución ascendieron a 470,464 al cierre del periodo, inferior en 1,506 respecto al trimestre anterior y superior en 55,922 al mismo periodo del año anterior como a continuación se describe.

Las **Disponibilidades, Inversiones en Valores, Deudores por Reporto y Derivados** por 220,621, fueron superiores en 19,512 respecto a lo reportado en el trimestre anterior, principalmente por un aumento en Disponibilidades por 16,465, Títulos para Negociar por 2,483, en Derivados por 709 y Títulos Conservados a Vencimiento por 2, compensándose con la disminución en Deudores por Reporto por 146 y Títulos Disponibles para la Venta por 1. Asimismo, fueron superiores en 42,197 con respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente en Títulos para Negociar por 39,832, en Derivados por 3,622 y Títulos Conservados a Vencimiento por 4, compensándose en Disponibilidades por 833, Deudores por Reporto por 422 y Títulos Disponibles para la Venta por 6.

Lo anterior, como resultado de la estrategia en las operaciones de la Mesa de Dinero Nacional que aumentó su posición en títulos gubernamentales durante 2020 principalmente en Bondes D, y de las necesidades de liquidez de la Tesorería

Este comportamiento, aunado al de los pasivos líquidos que de diciembre de 2019 a septiembre 2020 disminuyeron, y posteriormente aumentaron en diciembre de 2020, explica el movimiento en el índice de liquidez que pasó de 488.8% en diciembre de 2019 a 643.0% en septiembre de 2020, cerrando en 557.1% en diciembre de 2020.

La **Cartera de Crédito Neta** sumó 235,867 al cierre de diciembre de 2020, inferior en 6% comparada con el trimestre anterior por el efecto neto de la disminución del tipo de cambio y un mayor requerimiento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios del cuarto trimestre de 2020. Por otro lado, fue superior en 5% con el mismo trimestre del año anterior, por el incremento principalmente en la cartera de crédito de primer piso para actividad empresarial o comercial, además del efecto del tipo de cambio (19.9087 pesos por dólar en diciembre de 2020 y 18.8642 pesos por dólar en diciembre de 2019).

La **Cartera de Crédito Directa** asciende a 211,493, por Intermediarios Financieros 31,796, las Garantías Otorgadas, Acales, Cartas de Crédito e Inducido (Contingentes) suman 34,144 y Reportos (Financiamiento de Inventarios) 349. El número de beneficiarios es de 3,519 empresas a través del otorgamiento de crédito y garantías al sector privado del periodo.

**ARTÍCULO 181.- Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de las Instituciones, a que se refiere la fracción I, del Artículo 180.**

La Cartera Vencida fue superior en 2,692 con relación al trimestre anterior, debido al ingreso de dos acreditados; con relación al mismo trimestre del año anterior fue mayor en 3,414, por los ingresos a cartera vencida en 2020, compensado con el traspaso a cartera vigente en cumplimiento del pago sostenido y la aplicación de reservas preventivas conforme al Criterio B-6 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, de cartera reservada al 100% para su registro en cuentas de orden, continuando las gestiones de cobro. Al mes de diciembre de 2020 se encuentran 11 exempleados y 10 empresas en Cartera Vencida las cuales se encuentran en proceso de recuperación conforme a las políticas institucionales.

La **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios** al cuarto trimestre de 2020 es de 7,422; con relación al trimestre anterior, aumentó en 1,037 principalmente por un mayor requerimiento de reservas originado por el ingreso de dos acreditados a cartera vencida en el último trimestre de 2020. Comparado con el cuarto trimestre de 2019, se observó un incremento de 2,829 principalmente por un mayor requerimiento de reservas originado por los ingresos a cartera vencida en 2020, compensándose con la aplicación de reservas preventivas conforme al Criterio B-6 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, de cartera reservada al 100% para su registro en cuentas de orden, continuando con las gestiones de cobro.

Por el comportamiento anteriormente explicado de la cartera vencida y de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios en los tres trimestres presentados, el índice de morosidad aumentó de 1.0% en diciembre de 2019 a 1.1% en septiembre de 2020, y al cierre de diciembre de 2020 a 2.3%, y el índice de cobertura de la cartera de crédito vencida aumentó de 197% en diciembre de 2019 a 209% en septiembre de 2020, terminando en 129% a diciembre de 2020.

Dado el incremento en los activos productivos y considerando la reducción observada en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios en 2020, derivada principalmente por el incremento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, por la volatilidad en las tasas de fondeo, en el tipo de cambio y en las sobretasas de los títulos en posición, como fue explicado en párrafos anteriores, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios con relación a los activos productivos, el MIN, de 1.36% en el cuarto trimestre de 2019, disminuyó a 0.69% en el tercer trimestre de 2020, y a 0.57% en el cuarto trimestre de 2020.

Por otro lado, dado el incremento en los activos promedio y que los gastos de administración y promoción disminuyeron como se explicó en párrafos anteriores, el índice de eficiencia operativa pasó de 0.48% en el último trimestre de 2019 a 0.40% en el tercer trimestre de 2020 y a 0.39% en el cuarto trimestre de 2020.

Al cuarto trimestre de 2020, las **Otras Cuentas por Cobrar** son de 8,207, las cuales fueron inferiores en 5,255 con respecto al trimestre anterior, debido al decremento en Depósitos en Garantía por Operaciones Financieras Derivadas por 5,655, Saldos a Favor de Impuestos por 87 y Otros Deudores por 25, compensados con un aumento en Deudores por Liquidación de Operaciones por 395, Depósitos en Garantía por Préstamos por 68, Cuentas por cobrar de Contragarantías por 25 y Préstamos al Personal por 24.

Fueron superiores en 1,477 respecto al mismo periodo de 2019, debido al aumento en Deudores por Liquidación de Operaciones por 848, en Saldos a Favor de Impuestos por 305, en Depósitos en Garantía por Operaciones Financieras Derivadas por 225, en Depósitos en Garantía por Préstamos por 68 y Cuentas por cobrar de Contragarantías por 53, compensándose con una disminución en Préstamos al Personal por 17 y en Otros deudores por 5.



II. Pasivo

En congruencia con la variación en el Activo, el saldo del **Pasivo** se ubicó en 436,246, importe inferior al saldo del trimestre anterior en 2,213, originado por: el decremento en Captación Tradicional por 11,994, en Acreedores por Reporto por 4,515, en Operaciones Financieras Derivadas por 3,817, en Obligaciones Subordinadas en Circulación por 1,459 y Créditos Diferidos y Cobros Anticipados por 20, compensándose con el incremento en Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos por 18,348, y Otras Cuentas por Pagar por 1,244.

Comparativamente con diciembre de 2019, el pasivo es superior en 53,528 principalmente por el incremento en Acreedores por Reporto por 34,341, Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos por 14,581, Captación Tradicional por 3,963, Operaciones Financieras Derivadas por 2,691 y Obligaciones Subordinadas en Circulación por 857, compensándose con Otras Cuentas por Pagar por 2,814 y Créditos Diferidos y Cobros Anticipados por 91.

Deuda Interna. - Decremento de 7,393 con relación a septiembre de 2020, principalmente por una menor captación a través de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento por 23,029 y en Préstamos Interbancarios (call money) y Otros Préstamos por 1,764, compensándose con el incremento por la emisión de Certificados Bursátiles por 10,000 en diciembre de 2020 y Depósitos Diversos y a Plazo de clientes por 7,400.

Con relación a diciembre de 2019, la Deuda Interna se incrementó de 13,363 principalmente por la captación a través de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento 6,303 y la emisión de Certificados Bursátiles por 6,000.

Deuda Externa. - Mostró un aumento de 12,429 con relación al trimestre anterior, principalmente en Préstamos Directos con Otras Líneas Garantizadas 11,023 y en captación a través de Líneas Comerciales por 5,883, compensados con el desliz cambiario del capital de los Valores en Circulación en el Exterior por 3,792 y en la captación a través de Organismos Internacionales por 685.

Comparativamente con el ejercicio anterior, la deuda externa se incrementó en 3,514, principalmente por la captación a través de Préstamos Directos con Otras Líneas Garantizadas por 12,178 por el préstamo recibido con la garantía del Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA) organismo de Banco Mundial por 600 millones de dólares compensándose con la disminución en la captación a través de Líneas Comerciales por 7,946.

Otros Pasivos. - Con relación al trimestre anterior disminuyó en 7,249, principalmente en Acreedores por Reporto por 4,515 y Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados 4,058 por la disminución en el tipo de cambio, compensándose con un incremento en Otros Pasivos por 768 y Aportaciones al Fondo de Pensiones por 289. Con relación al mismo trimestre del año anterior, se incrementaron en 36,651, principalmente en Acreedores por Reporto 34,341 por las operaciones de la Mesa de Dinero Nacional que incrementó sus posiciones durante 2020.



III. Capital Contable

El capital social autorizado es de 45,000 el cual está representado por 297,000,000 y 153,000,000 Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's) de la Serie "A" y "B", respectivamente, con un valor nominal de 100 pesos cada uno.

El capital social suscrito y pagado es de 27,084, el cual está representado por 178,755,098 y 92,085,960 CAP's de la Serie "A" y "B", respectivamente, con un valor nominal de 100 pesos cada uno.

El **Capital Contable** al cierre del periodo fue de 34,218, superior en 2,394 comparativamente con lo reportado en diciembre del año anterior, derivado de la Aportación de Capital realizada por 4,108 en diciembre de 2020, con el reconocimiento de las remediciones por beneficios definidos a los empleados por 246 las cuales deberán reconocerse en los resultados del ejercicio durante la vida laboral remanente, así como por el resultado de la valuación de Títulos Disponibles para la Venta por 3, compensándose con la pérdida neta del periodo por 1,963 generada por una utilidad antes de aprovechamientos de 3,052, la cual fue disminuida por el pago de dichos aprovechamientos de 5,015.

Con relación al periodo anterior, se muestra un incremento de 707 que es originado principalmente por la Aportación de Capital realizada por 4,108 en diciembre de 2020, compensándose con la pérdida neta por 3,111 del cuarto trimestre de 2020 generada por el pago del aprovechamiento, el reconocimiento en los resultados del ejercicio de las Remediciones de las Ganancias o Pérdidas Actuariales Acumuladas por 288 y el resultado de la valuación de Títulos Disponibles para la Venta por 2.

Dado que el capital contable promedio aumentó al cierre de cada periodo, y el activo total promedio aumentó con relación a diciembre de 2019 y presentó una ligera disminución comparado con septiembre de 2020, y considerando que se obtuvieron pérdidas por el pago del aprovechamiento en diciembre de 2020 y de 2019, el ROE y el ROA del último trimestre de 2020 de (5.80%) y (0.42%), respectivamente, son menores a los observados en el último trimestre de 2019 de (3.46%) y (0.28%) respectivamente, mientras que en el tercer trimestre de 2020 el ROE fue de 4.59% y el ROA de 0.32%.



- l) Información que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores hubiere solicitado a la Institución, en la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales con base en los criterios contables para las instituciones.

CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES DE LA CNBV ANTE LA CONTINGENCIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), APLICABLES A INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

- a) Con fundamento en el artículo 175 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” y en atención al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SAR-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha pandemia”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que está generando en diversas actividades de la economía, la CNBV emitió con carácter temporal, criterios contables especiales mediante Oficios P285/2020, P293/2020 y P325/2020 del 26 de marzo, 15 de abril y 23 de junio de 2020, respectivamente.

La CNBV emitió los criterios contables especiales con los objetivos de proteger la economía de personas y empresas, que debido al impacto económico de la pandemia pudieran tener problemas para cubrir sus créditos y fortalecer la liquidez de las familias y empresas, propiciando que los acreditados pudieran recuperarse antes de reactivar sus pagos.

Con lo anterior, se permitió la reestructura o renovación de créditos al consumo, vivienda y comerciales vigentes al 31 de marzo de 2020 (hasta el 23 de junio de 2020, la fecha establecida era el 28 de febrero de 2020, con excepción de los microcréditos), sin afectar su historial crediticio o la acumulación de intereses moratorios, otorgando a las instituciones de crédito la facilidad de no registrar los créditos reestructurados o renovados como cartera vencida, lo que conllevó a no incrementar las reservas durante la moratoria de pagos. El plazo para realizar los trámites de la reestructuración o renovación estuvo vigente hasta el 31 de julio de 2020 (hasta el 23 de junio de 2020, la fecha establecida era el 26 de junio de 2020).

Al respecto, el Comité Interno de Crédito de BANCOMEXT autorizó el 31 de marzo de 2020, los “Lineamientos para la recalendarización de amortizaciones que las acreditadas mantienen con BANCOMEXT ante la coyuntura causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)” (los Lineamientos), con el objetivo de que las acreditadas puedan acceder a un esquema de recalendarización de amortizaciones, con motivo de la pandemia causada por el virus COVID-19, así como apoyar a las empresas a través del otorgamiento de financiamiento para sus necesidades de capital de trabajo, a fin de que éstas puedan mantener los empleos y realizar los gastos más esenciales para continuar con su operación.

Los Lineamientos se emitieron en cumplimiento al Criterio B-6 “Cartera de Crédito”, y adicionalmente incluyeron la aplicación de los criterios contables especiales emitidos por la CNBV. Al 31 de marzo de 2020, no se habían aplicado los criterios contables especiales antes descritos, iniciando su aplicación en créditos reestructurados a partir del segundo trimestre del año y hasta la fecha establecida por la Autoridad.



b) Los criterios contables especiales aplicados a partir de abril de 2020 y las normas que se debieron haber aplicado conforme a los criterios contables vigentes, se detallan a continuación:

i) **Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento.-**

Los créditos que se reestructuraron con un plazo de vencimiento no mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubieren vencido, registrados como cartera vigente al 28 de febrero de 2020 y finalizando los trámites de reestructuración a más tardar 120 días naturales después de la citada fecha, se consideraron como cartera vigente al no aplicar, conforme a los criterios contables especiales, lo establecido en el párrafo 79 del Criterio B-6, que señala que cuando estos créditos se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

ii) **Créditos con pagos periódicos de principal e intereses.-** Los créditos que se reestructuraron con un plazo de vencimiento no mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubieren vencido, registrados como cartera vigente al 28 de febrero de 2020 y finalizando los trámites de reestructuración a más tardar 120 días naturales después de la citada fecha, se consideraron vigentes al no aplicar, conforme a los criterios contables especiales, los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6, que señalan para este tipo de créditos lo siguiente:

- Sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto (Párrafo 82).
- Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados y del principal del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debieron haber sido cubiertos, así como haber cubierto el 60% del monto original del crédito (Párrafo 84).

Estos dos tipos de crédito, no se consideraron como créditos reestructurados de acuerdo a lo establecido en el párrafo 40 del Criterio B-6, ni fueron reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.

Es importante señalar que la Institución respecto de los casos en los que fueron aplicados los criterios contables, no llevó a cabo modificaciones a las condiciones originales del crédito que no hayan implicado un diferimiento total o parcial del principal y/o intereses y que fueran distintas a las establecidas en los párrafos 40 y 89 del Criterio B-6.

Con Oficio P325/2020 del 23 de junio de 2020, la CNBV permitió la reestructura o renovación de créditos al consumo, vivienda y comerciales vigentes al 31 de marzo de 2020 y extendió el plazo para realizar los trámites al 31 de julio de 2020.

c) En BANCOMEXT, los “Lineamientos para la recalendarización de amortizaciones que las acreditadas mantienen con BANCOMEXT ante la coyuntura causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)” autorizados por el Comité Interno de Crédito, se emitieron en



cumplimiento al Criterio B-6, por lo que las principales recalendarizaciones realizadas se apegaron a la norma contable vigente.

El saldo de estos créditos reestructurados conforme al Criterio B-6 asciende a 41,606 al 31 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, en los Lineamientos se consideró la aplicación de los criterios contables especiales emitidos por la CNBV con lo que se permitió, principalmente, diferir el pago de los intereses devengados a la fecha de la reestructura.

El saldo de estos créditos reestructurados conforme a la aplicación de los criterios contables especiales asciende a 12,532 al 31 de diciembre de 2020.

En el caso de garantías: (i) BANCOMEXT autorizó a los intermediarios financieros extender hasta 6 meses la fecha de vencimiento original de los créditos garantizados, derivado del diferimiento parcial o total del pago de capital o de capital e intereses otorgado a sus acreditados, (ii) diferir hasta por 6 meses el cobro de comisiones a los Intermediarios Financieros, exclusivamente cuando éstos otorguen a sus acreditados el beneficio de diferir el pago de capital e intereses y únicamente por la parte proporcional de cada portafolio que corresponda a los créditos que reciban dicho beneficio y (iii) ampliar el plazo máximo de la garantía que se otorga a los créditos revolventes hasta 6 meses en aquellos créditos que reciban el beneficio del diferimiento de pagos. El saldo al 31 de diciembre de 2020 de las garantías a las que se aplicó la recalendarización en los mismos términos y condiciones que el intermediario financiero es de 3,124.

En el primer trimestre del año no se habían aplicado los criterios contables especiales en las recalendarizaciones de créditos; a partir del segundo trimestre del año, las recalendarizaciones de créditos al amparo de los criterios contables especiales se reportaron a la CNBV en cumplimiento a los Oficios 122-2/4950/2020 del 24 de marzo de 2020 mediante reportes quincenales; 122-2/4975/2020 con reportes mensuales y 122-2/5020/2020 con reportes semanales. Dichos créditos se detallan a continuación:

**CRÉDITOS RECALENDARIZADOS AL AMPARO DE LOS
CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
Cifras en millones de pesos

TIPO DE CRÉDITO	TIPO DE OPERACIÓN	SALDOS AL 31/DIC/2020
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE		
Crédito Comerciales		12,511
Actividad empresarial y comercial	Reestructura	8,260
Entidades financieras	Reestructura	4,251
Créditos de Consumo	Reestructura	3
Créditos de Vivienda		18
Media y residencial	Reestructura	18
Total		12,532

Es importante señalar que las recalendarizaciones de estas acreditadas se realizaron en apoyo a la liquidez de aquéllas que así lo requirieron, por lo que de no haber existido el criterio contable especial probablemente se hubiera requerido el pago de los intereses devengados a la fecha de la reestructura en cumplimiento al Criterio B-6, manteniéndose de igual forma la cartera en vigente.



Por lo anterior, en caso de no haberse aplicado el criterio contable especial, la cartera no se hubiera migrado a cartera vencida, por lo que el Balance General no se hubiera visto afectado por este concepto.

No obstante, aún y cuando el criterio contable especial permite no incrementar las reservas durante la moratoria de pagos, de manera prudencial, la Institución determinó incrementar el nivel de reservas de los acreditados que hubieran solicitado una recalendarización de sus pagos, incluyendo las relativas a las garantías selectivas otorgadas a través de los intermediarios financieros.

Lo anterior representó la creación adicional de reservas por 244, de los cuales 70 correspondieron a las acreditadas reestructuradas con base en los criterios contables especiales; los efectos de estos importes ya se encuentran impactados en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2020.

El efecto de estas reservas de crédito prudenciales en el ICAP al 31 de diciembre de 2020 es de 2.87 puntos base, por lo que el ICAP a la fecha refleja razonablemente su nivel de capitalización.

FACILIDADES CONTABLES COVID DE LA CNBV ANTE LA CONTINGENCIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), APLICABLES A INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

- a) Con fundamento en el artículo 175 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” y en atención al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SAR-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha pandemia”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que está generando en diversas actividades de la economía, el 24 de septiembre de 2020, la SHCP, a través de la CNBV, emitió un nuevo paquete de medidas para reestructuración de créditos mediante facilidades regulatorias temporales en materia contable (las “Facilidades Contables Covid”), así como la autorización temporal en materia de estimaciones adicionales y capital, mediante los oficios P417/2020 y P418/2020 y el alcance a los mismos mediante oficios P/429 y P/430 del 8 de octubre del 2020 y P/450 del 6 de noviembre del 2020.

Las Facilidades Contables Covid permiten la reestructura de créditos con menores tasas de interés, extensión del plazo de pago y menores cuotas, e incluyen medidas regulatorias para realizar reestructuraciones de los créditos, liberación de reservas específicas e incentivar la creación de reservas adicionales que puedan ser reconocidas en el capital neto.

Dichas facilidades pueden ser aplicables a los saldos dispuestos al 15 de abril del 2020 de los créditos que reúnan la totalidad de las siguientes condiciones: (i) que hayan sido otorgados a más tardar al día 31 de marzo del 2020, (ii) que estén contabilizados como vigentes al día 31 de marzo del 2020, (iii) que no se encuentren en los supuestos de los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, (iv) cuyo pago, a más tardar al día 31 de enero del 2021, se haya visto afectado con motivo de la epidemia, (v) cuyas renovaciones, reestructuras o quitas queden debidamente formalizadas dentro de un plazo que vencerá el 31 de enero de 2021.



Al respecto, el Consejo Directivo de la Institución aprobó en su sesión ordinaria del 1 de diciembre de 2020, el esquema de apoyo denominado "Facilidades Regulatorias Covid", para los acreditados de la Institución de créditos y garantías, así como para la cartera de exmpleados, que se vieron afectados por la pandemia en apego a lo emitido en los oficios antes mencionados, a fin de que puedan acceder a reestructuras o renovaciones de sus créditos o garantías, con la finalidad de continuar sus operaciones, mantener empleos y realizar los gastos más esenciales para hacer frente al impacto económico ocasionado por la pandemia, sobre todo en el corto y mediano plazo.

Estas medidas fueron aplicadas por la Institución a partir del 1 de diciembre de 2020, con una vigencia de carácter temporal y estarán vigentes hasta que la CNBV informe lo contrario. La fecha límite establecida para formalizar reestructuras es el 31 de enero de 2021.

Al amparo de las Facilidades Regulatorias Covid no podrá realizarse una segunda o ulterior renovación o reestructura, o bien un finiquito de un crédito que ya hubiere sido renovado o reestructurado al amparo de las Facilidades, aún y cuando no hubiere vencido el plazo de formalización citado en el párrafo anterior.

Las Facilidades Regulatorias Covid contemplaron la posibilidad para realizar renovaciones o reestructuraciones, cuyo registro consideró algunas flexibilizaciones a lo dispuesto en el Criterio B-6 "Cartera de Crédito" contenido en el anexo 33 de la Circular Única de Bancos, debiéndose reflejar un beneficio económico para los acreditados y que incremente la probabilidad de pago, pudiendo además considerar una disminución en la tasa de interés o un esquema de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, por lo que los esquemas se debieron sujetar a lo siguiente:

- i) Disminuir el importe nominal de los pagos periódicos.
- ii) En su caso se podrá ampliar el plazo original del crédito.
- iii) El importe nominal de la nueva tabla de amortización se debe sujetar a los límites establecidos por la CNBV.

Para operaciones de Segundo Piso aplicará el apoyo cuando el intermediario financiero haya otorgado el beneficio al acreditado final y los créditos hayan sido fondeados originalmente con recursos de BANCOMEXT al 15 de abril de 2020.

El 9 de noviembre de 2020, la CNBV emitió el oficio P477/2020 relativo a facilidades regulatorias para las instituciones de crédito que implementen Programas Institucionales de Reestructuras (PIR). Al 31 de diciembre de 2020, la Institución no implementó Programas Instituciones de Reestructura.

- b) Las Facilidades Contables Covid aplicadas a partir del 1 de diciembre de 2020 y las normas que se debieron haber aplicado conforme a los criterios contables vigentes, se detallan a continuación:

Las normas que debieron haber aplicado para las renovaciones o reestructuras realizadas al amparo de las Facilidades Contables Covid son las dispuestas en el Criterio B-6 "Cartera de Crédito", contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones de la Circular Única de Bancos.



- i. Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven, se considerarán como cartera vigente siempre y cuando exista evidencia de pago sostenido y ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- Que el acreditado pague al menos el 10% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación,
- Que el acreditado pague el importe equivalente a 90 días de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos que se establezca con motivo de la renovación o reestructura.

Dichos créditos se consideraron vigentes al no aplicar, conforme a las Facilidades Contables Covid, los requisitos establecidos en el párrafo 79 del Criterio B-6 que señala que estas reestructuras o renovaciones se deben considerar como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pagos sostenido y ocurra alguno de los supuestos establecidos en el párrafo 38 del citado Criterio:

- Que el acreditado pague al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación,
- Que el acreditado pague el importe equivalente a 90 días de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos que se establezca con motivo de la renovación o reestructura.

- ii. Los créditos con características distintas a las señaladas en el párrafo anterior que se reestructuren o renueven, que estén registrados contablemente como vigentes y que tengan importes de principal o intereses exigibles pendientes de pago a la fecha de la reestructuración o renovación, podrán mantenerse como cartera vigente aún y cuando el acreditado no liquide la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de reestructuración o renovación, siempre y cuando el importe de tales cantidades exigibles no pagadas se integre en el saldo del importe de la reestructura o renovación o en su defecto se haga quita o condonación de su importe.

Dichos créditos se consideraron vigentes al no aplicar, conforme a las Facilidades Contables Covid, los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6, que señalan para este tipo de créditos lo siguiente:

- Sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto (Párrafo 82).
- Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados y del principal del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debieron haber sido cubiertos, así como haber cubierto el 60% del monto original del crédito (Párrafo 84).



- iii. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán en cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Se considera pago sostenido del crédito al cumplimiento de pago del acreditado, dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles siguiente a la fecha contractualmente establecida, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de dos amortizaciones consecutivas del esquema de pago del crédito, o en su caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Dichos créditos se consideraron vigentes al no aplicar, conforme a las Facilidades Contables Covid, los requisitos establecidos en el párrafo 78 del criterio B-6 que señala que estas reestructuras o renovaciones se deben considerar como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pagos sostenido.

En el evento en que las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el principal del crédito, que repercutan en menores pagos para los acreditados, se podrá diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios. Cuando el importe de las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos exceda el saldo de la estimación: Se deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia, en la fecha de la quita, condonación, bonificación o descuento o en línea recta, en un periodo que no exceda de 12 meses, siempre y cuando se trate de créditos registrados como cartera vigente al 31 de julio de 2020. Es de señalar que Institución no otorgó quitas, condonaciones o descuentos al 31 de diciembre de 2020.

A partir del 1 de diciembre de 2020 se aplicaron las Facilidades Contables Covid en reestructuras de créditos, con saldo de 2,376 al 31 de diciembre de 2020. Es importante señalar que las reestructuras de estas acreditadas se realizaron en apoyo a su liquidez, por lo que de no haber existido la facilidad probablemente se hubiera requerido el pago de los intereses devengados a la fecha de la reestructura en cumplimiento al Criterio B-6, manteniéndose de igual forma la cartera en vigente.

Cabe señalar que, en su momento, estas acreditadas también fueron apoyadas con los Criterios Contables Especiales por lo que el efecto en el Estado de Resultados y el ICAP al 31 de diciembre de 2020 derivado de la creación de reservas prudenciales ya se encuentra impactado como se informó en el apartado anterior.

Asimismo, la Institución no aplicó las facilidades regulatorias en materia de reservas y capital al 31 de diciembre de 2020.

- II) Explicación detallada sobre las principales diferencias entre el tratamiento contable aplicado para efectos de la elaboración de los estados financieros a que se refiere el Artículo 178 de las presentes Disposiciones, y el utilizado para la determinación de las cifras respecto de los mismos conceptos que, en su caso, reporten las Instituciones Filiales a las Instituciones Financieras del Exterior que las controlen, así como el efecto de cada una de dichas diferencias en el resultado neto de la Institución Filial, hecho público por parte de la propia Institución Financiera del Exterior que la controlen.

No aplica.

**BANCOMEX**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros
Consolidados con Subsidiaria.**

- III) Resultados de la calificación de la cartera crediticia. Las cifras se presentan en miles de pesos.

	%	IMPORTE DE LA CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			
			CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
EXCEPTUADA	0.01%	23,839				
CALIFICADA						
Riesgo A-1	62.50%	164,782,291	799,671	-	162	799,833
Riesgo A-2	26.00%	68,553,644	690,506	-	52	690,558
Riesgo B-1	2.78%	7,322,362	121,270	-	52	121,322
Riesgo B-2	1.63%	4,286,927	86,134	892	4	87,030
Riesgo B-3	2.67%	7,052,368	241,740	121	1	241,862
Riesgo C-1	0.60%	1,576,477	82,223	59	162	82,444
Riesgo C-2	0.28%	750,022	95,753	170	181	96,104
Riesgo D	1.03%	2,708,207	1,046,248	35	2,151	1,048,434
Riesgo E	2.42%	6,390,005	3,636,681	2,576	-	3,639,257
Intereses vencidos	0.08%	214,716	214,676	37	3	214,716
TOTAL	100%	263,660,858	7,014,902	3,890	2,768	7,021,560
MÁS:						
RESERVAS GENÉRICAS						400,000
TOTAL CONSTITUIDO						7,421,560

NOTAS:

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de diciembre de 2020.
- La calificación de la cartera crediticia se realiza en apego a las Disposiciones para la cartera comercial, emitidas por la CNBV el 24 de junio de 2013 y sus posteriores modificaciones; la cartera de consumo y vivienda se realiza conforme a lo establecido en la metodología de calificación para las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, referidas en los Apartados A de las Secciones Primera y Segunda del Capítulo V, Título Segundo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito publicados mediante resolución modificatoria el 25 de octubre de 2010 y sus posteriores modificaciones.
- Las estimaciones preventivas adicionales al 31 de diciembre de 2020, ascienden a 400,000, para la determinación de éstas se consideró la participación de la Institución en sectores estratégicos que reflejan una mayor exposición respecto de la Banca Comercial, tanto en plazo, monto y destino. Asimismo, se realizó un comparativo entre la cartera vencida actual de la Institución y el promedio de la cartera vencida de la Banca Comercial, con el supuesto de que la cartera vencida de la Institución tendiera a la media bancaria y alcanzara un porcentaje similar al de la Banca Comercial en el corto plazo.

- IV) Categoría en que la Institución hubiere sido clasificada por la Comisión, sus modificaciones y la fecha a la que corresponde el índice de capitalización utilizado para llevar a cabo la clasificación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I del Título Quinto de las presentes disposiciones.

No se cuenta con clasificación para Banca de Desarrollo.

- V) Indicadores financieros.

Concepto	2018	2019	2020			
	Dc	Dc	Mz	3n	Sp	Dc
ÍNDICE DE MOROSIDAD (*)	2.06%	0.98%	0.74%	1.21%	1.13%	2.27%
ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (**)	124.84%	196.96%	263.06%	199.67%	209.07%	129.17%
EFICIENCIA OPERATIVA	0.58%	0.48%	0.41%	0.35%	0.40%	0.39%
R O E	0.16%	-3.46%	11.16%	3.79%	4.59%	-5.80%
R O A	0.01%	-0.28%	0.81%	0.26%	0.32%	-0.42%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN SOBRE RIESGO DE CRÉDITO	22.10%	22.53%	21.88%	21.83%	22.40%	22.37%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN SOBRE RIESGOS TOTALES	18.79%	18.87%	18.45%	18.58%	18.97%	18.99%
LIQUIDEZ	340.47%	488.83%	638.52%	530.42%	642.98%	557.05%
M I N (***)	1.14%	1.36%	1.05%	0.64%	0.69%	0.57%

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2)

Datos anualizados = (Flujo acumulado al trimestre en estudio, entre número de trimestres transcurridos en el ejercicio * 4)

(*) Incluye Obligaciones Contingentes y Genéricas, y sin estas partidas el indicador ascendería a 2.36% al mes de diciembre 2020.

(**) El Índice de cobertura de la Cartera de Crédito Vencida sin considerar las reservas por obligaciones contingentes y genéricas asciende a 120.1% y este mismo indicador sobre cartera total es de 2.8%

(***) Derivado de la reclasificación de otros ingresos (egresos) de la operación a la Estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a la resolución que modificó los Criterios Contables del 27 de diciembre de 2017, este indicador fue modificado con relación al calculado previo a esta reclasificación, cuyo valor era de 1.02% en 2018.

- VI) Derogada.

- VII) Información relativa al cómputo del Índice de Capitalización, utilizando al efecto los formatos comprendidos en el Anexo I-O de las disposiciones. Las cifras se presentan en miles de pesos.



Tabla I.I. Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

Referencia	Capital Comun de Nivel 1 (CET 1): instrumentos y reservas	Datos definitivos de Noviembre	Datos definitivos de Diciembre
		Monto	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 mas su prima correspondiente	36,147.63	40,255.63
2	Resultados de ejercicios anteriores	-2,347.78	-2,347.78
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	(479.57)	(3,665.92)
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	33,320.28	34,241.92
Capital Comun de Nivel 1: ajustes regulatorios			
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	No aplica
8	Crédito Mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0.00	0.00
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0.00	0.00
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (neto de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	1,098.76	1,324.89
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0.00	0.00
12 (conservador)	Reservas pendientes de constituir	0.00	0.00
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	0.00	0.00
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0.00	0.00
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	0.00	0.00
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	0.00	0.00
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	12.32	13.05
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0.00	0.00
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	0.00	0.00
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	0.00	0.00
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	340.11	336.81
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	0.00	0.00
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	0.00	0.00
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	0.00	0.00
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	0.00	0.00
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	0.00	0.00
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	340.11	336.81
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	0.00	0.00
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	0.00	0.00
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	0.00	0.00
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	0.00	0.00
K	del cual: Posiciones en esquemas de primeras pérdidas	0.00	0.00
L	del cual: Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas	0.00	0.00
M	del cual: Personas relacionadas relevantes	0.00	0.00
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	0.00	0.00
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	0.00	0.00
P	del cual: Inversiones en camaras de compensación	0.00	0.00

**BANCOMEX**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros
Consolidados con Subsidiaria.**

Referencia		Datos definitivos de Noviembre	Datos definitivos de Diciembre
		Monto	Monto
	Capital Común de Nivel 1 (CET 1): instrumentos y reservas		
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común del nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0.00	0.00
28	Ajustes regulatorios totales de capital común de nivel 1	1,451.19	1,674.75
29	Capital común de nivel 1 (CET 1)	31,869.08	32,567.17
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	0.00	0.00
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	0.00	0.00
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	0.00	0.00
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0.00	0.00
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	0.00	0.00
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0.00	0.00
44	Capital adicional de nivel 1 (ATI)	0.00	0.00
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + ATI)	31,869.08	32,567.17
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	14,097.86	13,936.09
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	0.00	0.00
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
50	Reservas	0.00	0.00
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	14,097.86	13,936.09
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	0.00	0.00
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0.00	0.00
58	Capital de nivel 2 (T2)	14,097.86	13,936.09
59	Capital total (TC = T1 + T2)	45,966.94	46,503.26
60	Activos ponderados por riesgo totales	244,294.79	244,832.16
	Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.05%	13.30%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.05%	13.30%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	18.82%	18.99%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.55%	15.80%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	0.00%	0.00%
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	6.05%	6.30%

**BANCOMEX**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros
Consolidados con Subsidiaria.**

Referencia	Capital Común de Nivel 1 (CET 1): instrumentos y reservas Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)	Datos definitivos de Noviembre	Datos definitivos de Diciembre
		Monto	Monto
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	No aplica
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2			
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	0.00	0.00
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	0.00	0.00
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	No aplica	No aplica
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	No aplica	No aplica
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)			
80	Límite actual de los instrumentos CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica



Tabla I.2. Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y resultado por tenencia de activos no monetarios, considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera; de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.



Referencia	Descripción
17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.



Referencia	Descripción
26	Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos. A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa. B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores. H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6. L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo. P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.



Referencia	Descripción
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como capital básico no fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital fundamental ni en el capital básico no fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.



Referencia	Descripción
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67.
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
67	La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

**BANCOMEX**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros
Consolidados con Subsidiaria.**

Tabla II.1. Cifras del Balance General de la Institución.

		Noviembre	Diciembre
Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general	Monto presentado en el balance general
Activo			
BG1	Disponibilidades	20,261	30,422
BG2	Cuentas de margen		
BG3	Inversiones en valores	187,676	184,043
BG4	Deudores por reporto	363	349
BG5	Préstamo de valores		
BG6	Derivados	6,021	5,805
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros		
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	239,007	235,867
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización		
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	7,764	8,205
BG11	Bienes adjudicados (neto)	1	1
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	13	13
BG13	Inversiones permanentes	1,093	1,096
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta		
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	4,117	4,389
BG16	Otros activos	296	321
Pasivo			
BG17	Captación tradicional	173,767	174,853
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	56,656	67,996
BG19	Acreedores por reporto	173,083	164,039
BG20	Préstamo de valores	-	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía		
BG22	Derivados	9,124	8,667
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros		
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización		
BG25	Otras cuentas por pagar	5,673	5,855
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	14,230	14,106
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	783	777
Capital Contable			
BG29	Capital contribuido	36,148	40,256
BG30	Capital ganado	- 2,852	- 6,038
Cuentas de orden			
BG31	Avales otorgados	1,101	152
BG32	Activos y pasivos contingentes	14,139	14,650
BG33	Compromisos crediticios	101,602	98,365
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	72,538	79,065
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	1,014,476	1,033,241
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	2,027	6,012
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	1,502	5,500
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	777	789
BG41	Otras cuentas de registro	479,361	487,774



Tabla II.2. Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto.

			Datos definitivos de Noviembre	Datos definitivos de Diciembre	
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada
Activo					
1	Crédito Mercantil	8	0.00	0.00	
2	Otros Intangibles	9	0.00	0.00	
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	1098.76	1324.89	RC09 Banxico
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	0.00	0.00	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.00	0.00	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0.00	0.00	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0.00	0.00	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido	18	12.32	13.05	RC09 Banxico
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido	18	12.32	13.05	RC09 Banxico
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución posea mas del 10% del capital social emitido	19	0.00	0.00	
11	inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	19	0.00	0.00	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	0.00	0.00	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	0.00	0.00	RC09 Banxico
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0.00	0.00	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0.00	0.00	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	0.00	0.00	Balance General
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	340.11	336.81	Balance General - Inversiones en Cartera Permanente
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	0.00	0.00	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0.00	0.00	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.00	0.00	Balance General - Otros Activos
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	0.00	0.00	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0.00	0.00	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0.00	0.00	

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros
Consolidados con Subsidiaria.**

			Datos definitivos de Noviembre	Datos definitivos de Diciembre	
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada
Pasivo					
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0.00	0.00	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	0.00	0.00	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.00	0.00	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0.00	0.00	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0.00	0.00	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1 - R	31	0.00	0.00	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico no fundamental	33	0.00	0.00	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1 - S	46	14097.86	13936.09	RC09 Banxico
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0.00	0.00	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.00	0.00	
Capital Contable					
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - Q	1	36,147.63	40,255.63	Balance General - Capital Contribuido
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	-2347.78	-2347.78	Balance General - Capital Ganado
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	0.00	0.00	
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	-479.50	-3,665.92	RC09 Banxico
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - R	31	0.00	0.00	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - S	46	14,097.86	13,936.09	RC09 Banxico
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0.00	0.00	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	0.00	0.00	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	0.00	0.00	
Cuentas de Orden					
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	0.00	0.00	
Conceptos regulatorios no considerados en e balance general					
44	Reservas pendientes de constituir	12	0.00	0.00	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	0.00	0.00	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	0.00	0.00	
47	Operaciones con personas relacionadas relevantes	26 - M	0.00	0.00	
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56	0.00	0.00	



Tabla II.2. Notas a la tabla II.2 "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto".

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.



Identificador	Descripción
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico no fundamental.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
48	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en C5 en el formato incluido en el apartado II de este anexo.



Tabla III.1. Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo.

Datos definitivos de Noviembre		
Concepto	Importe de posiciones	Requerimientos de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	5,631.01	450.48
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	7,600.74	608.06
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	967.76	77.42
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	45.92	3.67
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	6,479.62	518.37
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	101.57	8.13
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	1,285.18	102.81
Posiciones por operaciones en mercancías	393.36	31.47

Datos definitivos de Diciembre		
Concepto	Importe de posiciones	Requerimientos de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	6,891.59	551.33
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	7,480.41	598.43
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	256.10	20.49
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0.91	0.07
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	6,092.72	487.42
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	213.67	17.09
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	1,272.70	101.82
Posiciones por operaciones en mercancías	384.31	30.74

Tabla III.2. Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo.

Datos definitivos de Noviembre		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-B (ponderados al 2%)	647.09	51.77
Grupo III (ponderados al 10%)	321.25	25.70
Grupo III (ponderados al 20%)	5,112.88	409.03
Grupo III (ponderados al 25%)	1,235.63	98.85
Grupo III (ponderados al 50%)	926.13	74.09
Grupo III (ponderados al 100%)	5,841.50	467.32
Grupo III (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo IV (ponderados al 20%)	2,114.63	169.17
Grupo V (ponderados al 20%)	4.63	0.37
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,166.75	173.34
Grupo VI (ponderados al 115%)	2.50	0.20
Grupo VII (ponderados al 20%)	8,871.88	709.75
Grupo VII (ponderados al 50%)	5,641.63	451.33
Grupo VII (ponderados al 100%)	171,444.38	13,715.55
Grupo VII (ponderados al 115%)	3,069.54	245.56

Datos definitivos de Diciembre		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-B (ponderados al 2%)	679.47	54.36
Grupo III (ponderados al 10%)	318.25	25.46
Grupo III (ponderados al 20%)	5,364.25	429.14
Grupo III (ponderados al 25%)	1,232.25	98.58
Grupo III (ponderados al 50%)	881.13	70.49
Grupo III (ponderados al 100%)	7,135.38	570.83
Grupo III (ponderados al 115%)	2.50	0.20
Grupo IV (ponderados al 20%)	2,073.00	165.84
Grupo V (ponderados al 20%)	4.63	0.37
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,161.13	172.89
Grupo VI (ponderados al 115%)	2.50	0.20
Grupo VII (ponderados al 20%)	9,854.25	788.34
Grupo VII (ponderados al 50%)	6,446.63	515.73
Grupo VII (ponderados al 90% Facilidades Contables Covid)	2,032.08	162.57
Grupo VII (ponderados al 100%)	166,746.38	13,339.7
Grupo VII (ponderados al 115%)	2,925.94	234.08

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros
Consolidados con Subsidiaria.**

Tabla III.3. Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional.

Datos definitivos de Noviembre	
Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
14,389.25	1,151.14
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
17,706.05	7,674.27
Datos definitivos de Diciembre	
Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
14,380.01	1,150.40
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
17,775.54	7,669.34

Tabla IV.1. Principales características de los títulos que forman parte del capital neto.

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	
3	Marco Legal	Artículo 32 de la Ley de Instituciones de Crédito y Ley Orgánica de Bancomext
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Fundamental
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Certificados de Aportación Patrimonial
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	28,115
9	Valor nominal del instrumento	100
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital Contribuido
11	Fecha de emisión	27/11/2018
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	
15A	Eventos regulatorios o fiscales	
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	
18	Tasa de interés/Dividendo	
19	Cláusula de cancelación de dividendos	
20	Discrecionalidad en el pago	
21	Cláusula de aumento de intereses	
22	Rendimientos / dividendos	
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	
25	Grado de convertibilidad	
26	Tasa de conversión	
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	
29	Emisor del instrumento	
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	
31	Condiciones para disminución de valor	
32	Grado de baja de valor	
33	Temporalidad de la baja de valor	
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	
36	Características de incumplimiento	
37	Descripción de características de incumplimiento	



Tabla IV.1. Principales características de los títulos que forman parte del capital neto.

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	Restricted Global Note.- CUSIP 05970A AB8 - Number ISIN US05970AAB89 - Common Code 147275650 Regulation S Global Note.- CUSIP P14517 AB5 - Number ISIN USP14517AB56 - Common Code 147267649
2		
3	Marco Legal	Rule 144A under the Securities Act
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada preferente
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	N/A
9	Valor nominal del instrumento	700
9A	Moneda del instrumento	Dólares EEUU
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	11/08/2016
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	11/08/2026
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	11/08/2021
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si los índices de capital caen por debajo de los mínimos regulatorios se genera un período de suspensión de pago de intereses y principal
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	100% (Par)
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	No existen
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Pago Intereses Semestrales (cupón)
18	Tasa de interés/Dividendo	3.80%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Suspensión de pago de intereses y principal pero se acumulan
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimientos / dividendos	4.032%
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	No aplica
25	Grado de convertibilidad	No aplica
26	Tasa de conversión	No aplica
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No aplica
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	No aplica
29	Emisor del instrumento	No aplica
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	No aplica
32	Grado de baja de valor	No aplica
33	Temporalidad de la baja de valor	No aplica
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	No aplica
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Senior sólo a los títulos representativos del capital y a las obligaciones subordinadas no preferentes
36	Características de incumplimiento	Incumplimiento en el pago de intereses y principal; bancarrota y liquidación
37	Descripción de características de incumplimiento	Si el banco deja de pagar en tiempo y forma cualquier pago de intereses o principal y si se decreta la liquidación del banco



Tabla IV.2. Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea fundamental o básico no fundamental; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros Consolidados con Subsidiaria.**

Referencia	Descripción
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

Tabla VI.1. Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución	
Datos definitivos de Noviembre	Datos definitivos de Diciembre
0.00	0.00
Jurisdicción	Ponderador
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	0.005

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros
Consolidados con Subsidiaria.**

Tabla I.1 Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

Referencia	Descripción	Datos definitivos de Septiembre	Datos definitivos de Diciembre
		Monto	Monto
Exposiciones dentro del balance			
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	466,410	464,357
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-1,397	-1,460
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	465,013	462,897
Exposiciones a instrumentos financieros derivados			
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	1,579	1,966
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	962	1,011
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable	No aplica	No aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	10,288	4,644
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No aplica	No aplica
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito	No aplica	No aplica
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No aplica	No aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	12,829	7,620
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores			
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	1,995	5,849
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-1,500	-5,500
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	106	74
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	0	0
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	601	422
Otras exposiciones fuera de balance			
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	119,631	113,125
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-119,182	-108,166
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	449	4,959
Capital y exposiciones totales			
20	Capital de Nivel 1	32,114	32,567
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	478,892	475,899
Coeficiente de apalancamiento			
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	6.71%	6.84%



Tabla I.2 Notas al formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento.

Referencia	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.



Tabla II.1 Comparativo de los activos totales y los activos ajustados

11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros Consolidados con Subsidiaria.

Referencia	Descripción	Datos definitivos de Septiembre	Datos definitivos de Diciembre
		Monto	Monto
Exposiciones dentro del balance			
1	Activos totales	472,000	470,511
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-1,397	-1,460
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica	No aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	7,733	1,815
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	106	74
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	449	4,959
7	Otros ajustes	0	0
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	478.892	475.899

Tabla II.2 Nota al comparativo de los activos totales y los activos ajustados

Referencia	Explicación
Exposiciones dentro del balance	
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.



Tabla III.1 Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

Referencia	Descrpción	Datos definitivos de Septiembre	Datos definitivos de Diciembre
		Monto	Monto
Exposiciones dentro del balance			
1	Activos totales	472,000	470,511
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-5,096	-5,805
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-495	-349
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica	No aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	466,410	464,357

Tabla III.2 Notas a la conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

Referencia	Explicación
Exposiciones dentro del balance	
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Tabla IV.1 Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento

Concepto / Trimestre	T - 1 ¹	T	Variación (%)
Capital Básico	32,114	32,567	1.41%
Activos Ajustados	478,892	475,899	-0.62%
Razón Apalancamiento	6.71%	6.84%	2.05%

¹ T-1 Trimestre inmediato anterior



- VIII) Demás información que la Comisión determine cuando lo considere relevante de conformidad con los Criterios de Contabilidad.

Beneficios a los Empleados

Con base en lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio de las Modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2015, referente al reconocimiento de los cambios referidos en los incisos a) y b) del párrafo 81.2 de la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", en vigor a partir del ejercicio 2016.

La Institución tomó la decisión de utilizar lo indicado en el párrafo siguiente para el reconocimiento de las pérdidas actuariales acumuladas al 31 de diciembre de 2015:

"Tratándose de aquellas instituciones de crédito referidas en el Artículo 2º, fracción II de la Ley de Instituciones de Crédito que opten por la aplicación progresiva a que se refiere el presente artículo transitorio, podrán iniciar el reconocimiento de los saldos antes mencionados a más tardar en el ejercicio 2021, reconociendo el 20% de los saldos a partir de su aplicación inicial y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años".



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

ARTÍCULO 88.- Administración Integral de Riesgos.

La información referente a la Administración de Riesgos a que hace referencia el artículo 88 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito se encuentra disponibles para su consulta en el Portal de Bancomext en <http://www.bancomext.com/conoce-bancomext/administracion-de-riesgos>.